



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 22 días del mes de Agosto de 2022, siendo a horas 10:00 de la mañana estando reunidos en forma presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 031-2022-UTEA-CU, del 19 de agosto de 2022, realizada, por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario llamó lista y comprobó la asistencia de Cuatro (04) miembros hábiles del Consejo Universitario, de los nueve (09) integrantes del colegiado.

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector (e) de la UTEA.
- 2) Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil del consejo universitario

En consecuencia, la Secretaria General, dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la no existencia del quórum reglamentario; por tanto, se procede a dar los quince minutos de tolerancia.

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil del consejo universitario
- 6) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil del consejo universitario

II. LECTURA DE ACTA:

Con la dispensa de la lectura de acta anterior, debido a la premura del tiempo, para efectuar en la próxima sesión de Consejo Universitario.

III. LECTURA DE AGENDA:

- 1) Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 128, 132, 133, 134, 135, 147, 149, 150, 151-UTEA-R
- 2) Ratificación de Resoluciones Vicerrectorado Académico N° 0253, 0255, 0256-2022-UTE-VRAC y Oficio N° 0212, 0215-2022-UTE-VRAC
- 3) Ratificación de Resoluciones del Vicerrectorado de Investigación N° 028-2022 y Oficio N° 147, 151-2022--UTEA-VRI; y Oficio N° 179-2022-UTEA-VRI.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- 4) Oficio N° 191 y 192-UTEA-FI
- 5) Informe N° 35-2022-UTEA-DAL-AB y Opinión Leal N° 086, 087 y 088-2022-UTEA-DAL
- 6) Oficio N°089 y 109-2022-UTEA-SG.
- 7) Informe técnico N° 003-2021-UTEA-DPDU e informe N° 022-2022-UTEA-DPDU.
- 8) Oficio 124A, 136 y 140-2022-DIGAF-UTEA-AB
- 9) Oficio N° 233, 234, 253, 255, 256, 257, 271-2022-DICTRI-UTEA-AB
- 10) Carta de intención para conformación de Clúster - Quinoa

IV. ORDEN DEL DÍA:

La sesión extraordinaria de Consejo Universitario se desarrolló de acuerdo a la precitada agenda, en el siguiente orden:

La sesión se desarrolló de acuerdo la agenda que antecede, en el siguiente orden:

1. Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 128, 132, 133, 134, 135, 147, 149, 150, 151-UTEA-R

1.1 Ratificar Resolución Rectoral N° 128-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 128-2022-UTEA-R; que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo universitario, la Resolución de vicerrectorado Académico N. 0254-2022-UTEA-VRAC de fecha 12 de julio del 2022 que resuelve en su Artículo primero: „APROBAR, el REGLAMENTO DE AMNISTÍA ACADÉMICA DE REINGRESO E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS, el cual regula la reincorporación de los estudiantes que ha dejado de estudios por causales de salud, familiares y socioeconómicos, debidamente justificados y acreditados, el mismo que contiene VI Títulos, 15 Artículos y 07 Disposiciones Complementarias y Finales" y en su Artículo Segundo: APROBAR el FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DEL ESTUDIANTE (Anexo - 1), el cual deberá ser firmado obligatoriamente para los estudiantes que reingresan a la Universidad Tecnológica de los Andes, Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR





Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señores consejeros, debo sustentar esta resolución, a razón de que hay un sinnúmero de solicitudes de alumnos que dejaron de estudiar y que obviamente requieren un documento para reiniciar sus estudios, y dado las vacaciones del Rector y el doctor Bonifacio, nos hubiera tardado un tiempo, es urgente y tiene que ver mucho con el tema académico.

ACUERDO: Por unanimidad, Ratificar Resolución Rectoral N° 128-2022-UTEA-R; que resuelve: APROBAR, el REGLAMENTO DE AMNISTÍA ACADÉMICA DE REINGRESO E INCORPORACIÓN.

1.2 Ratificar Resolución Rectoral N° 132-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 132-2022-UTEA-R; que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Dirección de la Escuela de posgrado a la Dra. GILDA LOAYZA ROJAS - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 25 de julio hasta el 21 de agosto hasta el 2022, por vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene una duda, este consejo se le encargado al Mag, Bonifacio, es una encargatura, no es una designación, lo que quería preguntar es que si un encargado puede tener otro encargado, viendo que el Mag. Bonifacio salió de vacaciones, y el día de hoy está volviendo a sus funciones, tengo esas dos dudas.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que el doctor Bonifacio, cumple sus vacaciones el día 25, porque se tomó la decisión de la Doctora Gilda, a razón de que la escuela de Posgrado tiene el grado de Decano, obviamente no podría encargarse a otra persona, a razón de sobre carga que tenía el Doctor Tapia y la Decana de Ciencias Sociales, estaba con tiempo.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que la Resolución indica que es por vacaciones del titular, pero lo que quería aclarar es que la situación del Mag, Bonifacio no es titular, no es designación, es una encargatura, no podría ser encargatura a otra encargatura.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00713

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que parece que la situación del Doctor Robles no es encargatura, es designación, lo designo la Asamblea.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que donde se tiene que la designación de Director de Posgrado es designación a título del rector, no sería encargatura del Director de Posgrado, lo que cabe es la pregunta es hacer la encargatura a una encargada, ya que no tenemos en la normativa no contempla algún tipo de contravenciones, pero con el fin de que no tengamos problemas con la revisión de SUNEDU, caso contrario no hay más que decir, porque ya termina la encargatura.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que desde el punto legal, no hay ninguna situación al respecto a que una encargada le encarguemos otras funciones, sobre lo otro, ya habiéndose cumplido, **hay sustracción de materia.**

1.3 Ratificar Resolución Rectoral N° 133-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 133-2022-UTEA-R; que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de docentes de las diferentes Escuelas profesionales desde el 08 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, tal como sigue: (...)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante consejo Universitario, las Direcciones y Sub Direcciones de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue: (...)

Artículo tercero.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que para garantizar la programación, que al final tuvo algunos inconvenientes, debido a que en el primer concurso no se cobertura toda las plazas vacantes, el segundo tampoco logro este objetivo, entonces las Direcciones y Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales, estaban acéfalas, es en esta razón para que cumplan la función directriz, se emitió esta resolución, de lo contrario no se hubiera podido programado los cursos, la carga académica, porque lamentablemente seguimos con esa enfermedad, de que antes de dejar el cargo, no dejan todo listo, porque no suben sus notas dentro de la previsión



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACHO

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que se hace en la programación, entonces por la necesidad de servicio, es que se hace esta Resolución.

El presente Dr. Humberto Arévalo, pregunta, al Vicerrector Académico, en base a que se hizo estas designaciones, si la norma establece que esto viene de las facultades.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, esto viene a propuesta de los Decanos.

El presente Dr. Humberto Arévalo, pero en función al resultado del concurso del examen.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que mira con mucha preocupación esta Resolución, en Consejos anteriores, tuvimos acuerdos, de que para este semestre no se puede repetir lo que acaba de mencionar el Vicerrector académico, una situación tan crítica, estamos volviendo a repetir, lo que manifiesta el vicerrector académico, donde dice que todo los semestres no dejan a tiempo sus notas, no hubo la programación adecuada, por eso dijimos que debía haber una evaluación de la gestión de la Direcciones, dado que todo este tiempo hemos venido jalando estas informalidades, que ya no es dable en una Universidad licenciada, no se dio eso, porque no se dio eso, porque no veo una resolución que sea resultado de una evaluación de gestión, y simplemente aquí, a título de cada Decano se está ratificando, sin saber si hicieron bien o mal, y la prueba de que hicieron mal es el periodo de contratación, porque si hubieran dejado ordenada las actas, la programación y la carga académica, a docentes ordinarios y la cantidad exacta de la programación que se está haciendo para este semestre, no tendríamos este problema, rescatando lo que dijo el Vicerrector Académico que todavía me preocupa más, ni con la segunda etapa hemos cubierto, es una informalidad total, que no podemos seguir repitiendo, hemos pasado dos semestres tratando de ordenar, este será un tercer semestre, donde seguimos en la misma situación, me queda claro que los Directores no hacen gestión, no responden a lo que se esté encargando y por eso estamos jalando esta informalidad, no es posible ratificarlos, porque simplemente porque los Decanos dijeron que se ratifique, mucho me sorprende la situación de estomatología, si nosotros quisiéramos hablar de evaluación gestión, el Director de la Escuela Profesional de Estomatología, considero, que fue la escuela que menos problema nos ha traído, en estar contratando a cada rato, cual es el criterio, debe existir criterios técnicos y no personales, tal parece que vienen porque me cae en gracia lo ratifico, donde esta las evidencias de una gestión académica de los directores para ratificar, no estoy de acuerdo con esa resolución.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, PERÚ

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00715

Est. Zenón Arce Álvarez, indica, que es un poco preocupante, hemos pasado dos semestres de lo que siempre pareciera que hacemos lo mismo, esperaba leer en esta resolución que al menos, pedir un informe de los señores Sub Directores de las gestiones que hicieron, no sé si es tarde, porque ahora ya necesariamente tener la carga académica, imagino que ya todo está, porque los alumnos revientan el celular, preguntando sobre la carga académica, también preocupa porque si nosotros hemos ratificado a Sub Directores por semestre, tampoco ahora se está prolongando, pensaba prolongar un semestre más, con un resultado, donde digan que se trabajó de esta manera, personas que no trabajaron entonces ya no se ratifica, porque la continuidad va ayudar a tener una carga académica, porque esos Subdirectores ya conocen el tema y dejaron alguna programación, sin embargo se sigue haciendo lo mismo, yo sugiero que no solo se contrate por un semestre, que se dé a dos, pero con una evaluación y un pedido, de que se hizo, pienso d que se debería tratar, siempre es lo mismo d que no tenemos una carga académica.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que el tema es complejo, cuando vemos el partido desde la tribuna, no se siente el calor de juego, acabamos de salir de una reunión donde hay descontento generalizado, ahí está el inicio de todo este problema, pero que ocurre, estamos viendo Abancay, Andahuaylas, con un contexto como si fuera Cusco, aquí no hay docentes que cumplan esos requisitos, para esta convocatoria, que lindo seria que tengamos sueldos expectantes y que si podría que nuestra convocatoria tenga asidero, casualmente por esas circunstancias es que se viene dando esas cosas, no tenemos la suficiente cantidad de docentes ordinarios, cada día somos menos, en este momento no somos ni treinta Docentes ordinarios, profesionales con alto grado académico, existen, pero lo primero que preguntan es cuanto es la remuneración, si los vamos a tener que traer de directores, debemos proponerles sueldos mayores a donde trabajan, el tema es complejo, porque tienen un sin número de aristas, incluso para formar una comisión dentro de nuestra misma organización, es bastante difícil, para formar una comisión Decanal, porque hay normas, por ejemplo en Ciencias de la Salud, la Decana y dos profesores, hemos tratado de conseguir un maestro en Estomatología y no había, y necesariamente tuvo que entrar otra persona, ocurrió dentro del proceso impidieron su anterior Director acceda, son complejos los problemas, si tuviéramos una oferta profesional grande, fácilmente podríamos cambiar a todos, o traer gente de más nivel, no estoy con ánimos de dialogo, pero es bien complejo, por eso es que se repiten las cosas, ojala en un tiempo tengamos ese 30% que exige la ley de Docentes Ordinarios, a tiempo completo y que de ese conglomerado, si podemos tener



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

6



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



la posibilidad de tener de Directores Titulares y Sub Directores, quiero que entiendan que es bastante completo.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que tiene una pregunta, ¿si esta figura de contratar Docentes, que asumieron carga anterior en un semestre anterior, está permitido? Estuve leyendo la Resolución, no encuentro bajo qué resolución se les aprobó, cual es el proceso de selección que se vino llevando y por el cual fueron elegidos.

Dra. Carolina Soto Carrión, lo que dice la Consejera es cierto, como vamos a ratificar a estos Directores, a propuesta de los Decanos, tomando en cuenta los resultados de la primera etapa, cuando nosotros no hemos ratificado los resultados de la primera etapa, estas encargatura no son correctas, nosotros debemos ordenarnos, el hecho que tengamos limitaciones no significa que tengamos que hacer todo en desorden y generar más situaciones críticas, vuelvo a decir que no ratificamos el resultado de la primera etapa, tampoco entro a Consejo la aprobación la carga académica, y como estamos aprobando una contrata de Directores ratificados, será a ojo de buen cubero, porque no vemos la evaluación de la gestión de cada uno, es lamentable que de esa forma se evalué a los docentes, descartando a uno de ellos porque no es de su agrado, eso no es técnico, y esos resultados nunca entraron aquí, déjeme decirle algo que si me preocupa demasiado, podemos tener limitaciones como dice el Vicerrector, pero no estoy de acuerdo, les dije denme la encargatura y traería Docentes de calidad y con una inmensa cola esperando, no hacemos la selección adecuada, los profesionales no se presenta porque dicen, para que presentarse si todo está amarrado, tenemos la limitaciones, pro tenemos aspiraciones a mejorar la situación de la Universidad, de dar mejor servicio al estudiante, no podemos encontrarle los pies al gato para justificar nuestros errores, lo único que pido es que nos ordenemos, en orden no hay aprobación de carga académica, tampoco hay ratificación de los resultados de la primera etapa, como vamos a contratar a esos directores si no tenemos la ratificación de la primera etapa.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica tenemos un conjunto de falencias, quiero hablar por la filial Andahuaylas, donde no hubo un Ingeniero Civil a tiempo completo, a la segunda convocatoria se presentó una señorita que hizo su maestría en España, y su Doctorado en Andahuaylas, no tenemos muchas alternativas, en agronomía y Ambiental, está asumiendo el Ingeniero Vilchez por ser docente ordinario, también debe existir un orden, docentes y se debe contratar para encargar, ellos son los que hacen la carga académica, en Cusco ahí está la Mag, Ángela, que tuvo una gestión satisfactoria, en Civil está el Mag. Renzo, en Sistemas se quedó con un señor Sosa, llego acá y presento su carta de renuncia a ser Sub Director, eso porque está



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



sucediendo, la Universidad Continental está fomentando educación semi presencial, y muchos se van ahí, eso está afectando en la demanda de postulantes, prefieren acomodarse en el horario semi presencial a estar en horarios rígidos, aquí se convocó y se presentó cantidad de expedientes, y en función a eso se encarga a los docentes, ahora están pidiendo que exista más docentes, pero no hay, debería existir otro mecanismo, la situación se hace complejo, felizmente tengo un semestre más para estar en Decanatura, otros lo harán mejor, esa es la realidad, dentro de eso hay un documento pidiendo requerimiento, la contrata de docentes, para que asuman las Direcciones y Sub Direcciones de parte de Vicerrector Académico, eso se cumplió una vez terminado la primera parte de la evaluación, inclusive ahí se pensaba que se iba cubrir toda la cantidad de vacantes y no se logró, seguramente de Cusco se está pidiendo una contrata para cursos de formación general, y si no hay la autoridad vera, seguramente se verá, entonces hay circunstancias, seguramente se hará una actividad y cuando tengamos resultados, podemos estar mejor, hay un conjunto de dificultades y seguramente se va pedir que se ratifique esta resolución.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que lamentablemente tenemos los sueldos más bajos a nivel de las Universidades, siempre vamos a tener esos problemas, es menester de evaluar ese tema, había propuestas de cobrar los 5 meses por semestre, para poder mejorar la situación del docente, lo que si pido al Consejo es un documento en el cual los Sub Directores, nos hagan saber de cómo se está haciendo la gestión, sino seguiremos así semestre tras semestre, debemos ordenarnos, porque los señores ya están trabajando, si no ratificamos, en que caemos, entonces el primero de setiembre no podrá empezar el semestre, es un tema muy complicado, pero debemos ordenarnos, con lo que tengamos, pero mejorando la condición de los docentes, es complicado, pero se debe ratificar por la necesidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no podemos ratificar, estaríamos incurriendo en error, en el considerando de la resolución aparece solo el memorándum que emite el Rector encargado, no encuentro la justificación en el visto, respecto a lo que sí tendría que ser la petición de los Decanos, entonces no se puede ratificar una resolución de contrata, de los profesores que fueron seleccionados en la primera etapa, como contratar a alguien, como director, cuando no hemos reconocido la contrata como docente, tenemos que ordenarnos, no puede ser una cosa, antes que la otra, nosotros tuvimos un acuerdo Universitario, no podemos seguir incumpliendo los acuerdos de que finalmente a cada Director que termino su sesión en el semestre pasado, tenía que entregar toda la programación del semestre 2021-II, más las actas al 100%, como nos damos el lujo de contratar a




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



docentes que no entregaron actas a tiempo, in embargo los estamos contratando, donde está el cambio, que se ordene, quien supervisa eso, son los Directores, como podemos ratificar a los Directores, no serán todos, pero la mayoría no merece, entonces aquí hay directores que había manifestado, que el Doctor Toribio evaluó, pero yo puedo demostrar que selecciono a personal que no tenía ni los cinco años de profesional, mientras que en otras Escuelas, si los retiran por no tener los cinco años, qué sentido tiene sacar un reglamento si no vamos a cumplir, solo pido que en nuestras limitaciones, debemos ordenarnos.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que en el documento, los considerandos del número tres, lo que no entiendo, es porque desde el 8 de agosto, cual es el criterio, como se determinó eso. Seguimos en el tema, se tuvo una reunión en los primeros días del mes de junio, con todos los directores y se exigió que presentaran al 15 julio la carga académica de todo los docentes sin nombres, entonces debería ya debería estar en despacho del Vicerrector Académico, el debería elevarlo, es una llamada de atención, tiene que exigir, en eso le doy la razón a la Dra. Carolina, es que si no cumplieron debió existir un informe, respecto a quienes no cumplieron, se les dijo que esto tendrá consecuencias, al quince de junio debieron presentar carga académica y así se comprometieron ellos, para que una vez para que se reiniciara las clases, solo se llenaran con los resultados, porque no está eso.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que se emitió más de dos memorándum con respecto a eso, sin embargo no llego esa información.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que entonces como podemos ratificar a esos Directores, simplemente se ríen de nosotros, le pediría que se evalué con un Documento, después del momento que vayamos a la siguiente evaluación, tengamos cuenta, para ver los méritos y decidir si va o no, porque si no vamos a seguir en lo mismo, sin criterio, también consideraría, porque aquí veo los resultados del concurso hay docentes que tienen más puntaje que los que están considerados para directores, es como una designación a dedo, ellos deberían ser los que tienen mayor puntaje, me refiero que tienen condición de tiempo completo, pero estamos poniendo a cualquiera, el mismo tema de Turismo por ejemplo, el señor está reclamando, dice que tiene maestría, es docente ordinario, y no lo quieren poner, que dice la Decana, dice que no lo ponen porque actuó mal, y el vicerrector a dispuesto que no, entonces hay una disputa, si yo soy rector y veo que ponen a Lisbeth Ramírez Chamorro y dije que no estoy de acuerdo, que lo saquen, entonces porque ratifico una Resolución con esta señorita, debo decir en este momento no, debo ser coherente con lo que digo, si el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



señor no tiene nada que objetar, porque no está acá, él es Docente Ordinario, me gusta o no, como una docente a tiempo completo está por encima de un Docente Ordinario, entonces se queja los Ordinarios, diciendo que no se les considera, en este punto objetaría, en el caso de Lisbeth Ramírez Chamorro, hay un documento emitido por Decanatura, que dijo el Vicerrector Académico, entonces aquí debe estar el Docente ordinario, ese sería mis objeciones.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, consulta si ya firmaron algún tipo de contrato con la Universidad, en vista de que este tema de contratos laborales, se debe tener cuidado, más ahora que se inicia o se firmara los contratos, porque de ahí nace los problemas o demandas laborales, si ya e habría firmado por error al momento de calificar, quizá no podríamos decirle que no podría asumir ese cargo, porque ya tienen conocimiento que hay una Resolución que existe, no sé qué tan legal seria eso.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que todos ellos ya firmaron contrato, porque si no abre el RP, porque está amarrado, y después que se contrató recién se puede contratar una Sub Dirección, eso para aclarar

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que se encuentra mortificada, a nosotros nos dan la resolución con los autos, aquí dice, remito contrata de Docentes, eso no es correcto, porque se llevó un procedimiento de selección Docente, con un reglamento, de ese resultado son los que deben ser contratado como Directores, pero aquí no está así, el mismo decano está pidiendo una propuesta de contrata da docentes, no es correcto, lo único que pido a este Consejo, es que debemos ordenar, mucho más lo que dice Nuria, bajo qué criterios se generó estos contratos, como dice el señor presidente, respecto a los docentes ordinarios, me guste o no, ustedes saben mi posición a la señora Cecilia Huamán, ella es Docente Ordinaria, me guste o no, pero es ordinaria, y no puedo poner a un contratado que no tiene ni requisitos adecuadamente como Sub Director de la Filial Cusco, ella quiere irse a cusco, debería asumir ese cargo, le corresponde, así como menciono a la Escuela de Turismo, lo mismo Estomatología, porque al Señor Uriel Carrión se le ocurrió no tomar en cuenta a un docente que no tiene impecablemente una observación, nunca tocamos el tema de Estomatología, es más, en Ingeniería nos llovió contratos, en Estomatología fue muy poco que nos dio problemas, y a ese señor se retiró, ahora pongo a otro, eso tenemos que ratificar, eso no es coherente, no es técnico, eso no es pensar en los docentes, eso es pensar en cada persona, la Ley Universitaria en su Artículo 36, indica cuando una persona es Director de una Escuela, para eso debe tener unos requisitos, a todo los que damos, mas parece que prefiero ser contratada porque me tendrán contratada eternamente, la ley dice solamente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



tres años, hay quienes pasan ese tiempo, seamos coherentes, cambiemos las Direcciones, ya se pidió que este semestre no se repita, donde está el cambio que pedimos, así pedimos que vamos hacerlos ordinarios, si ni si quiera quieren entregar las actas, ni ser responsables académicamente lo que asumen, lo toman deportivamente, darles un año o más, solo pido que nos ordenemos, que los pedidos sean coherentes y no como et viniendo.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que si bien es verdad, hay esa situación, pero como dijo Alex, que también estoy de acuerdo, modificar esto, no aprobar esto, va generar problemas, ya hay contrato, ya están trabajando, lo que se puede hacer es modificar, o aprobarlo con observaciones que tengamos, además indica el Vicerrector académico, hay una resolución, puesta para Consejo, para dejar sin efecto, el tema de concurso.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que hubo algunas deficiencias en la evaluación de docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud, frente a eso, estamos evacuando un informe detallado de las ocurrencias para el señor Rector, para que se recalifique con una comisión ad hoc, ese es la solución que hemos tomado en Ciencias de la Salud, parece que estuvo direccionado, y no podemos permitir ese tipo de acciones, por eso en base a la interpelación que hizo el Doctor Camacho, estamos anulando el concurso en Ciencias de la Salud.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, entonces si igual ya salió los contratos para esta facultad.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que si hay la posibilidad de ratificar en parte, como lo estamos hablando, siempre estamos viendo que por la presión del tiempo, ya se dieron siendo actos, tenemos que ratificar ciertas resoluciones, creo que esta sería un antecedentes de que esto no funciona, ya nos dimos cuenta que hay problemas, ya no deberíamos ver la posibilidad de que exista estas resoluciones con cargo a dar cuenta.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que deberíamos aprobar los resultados de la primera etapa, para justificar esta contrata, porque bajo que figura contratamos como Directores, si no tenemos la aprobación de Consejo Universitario, de los resultados de los docentes.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que el tema es jurídico, ya no es administrativo, si fuera así, podríamos trabajarlo, dado que ya hay un contrato, yo estoy de acuerdo de que administrativamente no hay coherencia, en lo que primero se debió aprobar, si no hay eso, administrativamente estamos mal, pero repito, es un tema jurídico, porque ya hay un contrato para estos señores, lo que podemos hacer, e revisar cada



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMICO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



uno de los casos, y ver la forma en que jurídicamente podemos dejar sin efecto esos resultados y así mismo dejar sin efecto esta encargatura, porque el tema sería la encargatura, ya no la aprobación de los contratos, entonces podrían estar contratados como docentes a tiempo completo, pero modificaríamos en cuanto a la designación de Directores que es de diez puntos, desde el punto de vista jurídico, los casos como de la Señora Ramírez Chamorro, y los casos de la Facultad de Ciencia de la Salud, que van a generarse producto de los nuevos resultados, ya no podría tocarse el resultado del concurso para ellos, pero si respecto a la designación de su condición de Director, en ese sentido, la ratificación sería aprobar el resultado del concurso de docentes, respecto de estos, porque jurídicamente ya no se puede modificar, porque se les aprobó y contrato, lo que si se puede hacer es observar con respecto a la encargatura.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que si quiera alinearse a esa propuesta, quien tiene aquí la responsabilidad, Recursos Humanos.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que definitivamente que recursos Humanos, porque se les dijo que no emitieran contratos con resoluciones rectorales, yo le dije eso a Recursos Humanos, pero si ya se emitió el contrato con la Resolución Rectoral, parece que no se cumplió con lo que dije.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que para solucionar el tema, lamentablemente no podemos deshacer un contrato, porque será grave, sin embargo internamente los Decanos pueden manejarlo, y como india usted, hay una gran responsabilidad, se dijo que el Señor Cecilio Flores, insistió para asumir esta responsabilidad en recursos humanos, como una oportunidad, pero sabemos bien que está haciendo las cosas mal, porque es directamente su responsabilidad, porque nunca debió hacer un contrato con una Resolución Rectoral, entonces aquí el vaso rebalado y se pide la cabeza del señor de Recursos Humanos, porque si no segura haciéndonos incurrir, recordemos que por culpa de este señor hay muchos indeterminados, mi pedido es que este señor sea cambiado por una persona que sea capaz de trabajar de manera correcta, esto no es posible, busquemos una salida para que estos señores que fueron contratados tengan poco tiempo en el semestre y podamos cambiar.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, me sumo a la propuesta, en el sentido de que nosotros que conocemos un poquito más de leyes, no podemos disolver el contrato de la noche a la mañana, entonces ahora lo único que queda, y como se está proponiendo el presidente, es el tema de que ya está el contrato, pero ahora vamos a volver a evaluar el cargo, en el caso de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



algunas personas que mencionaron, ahí puede variar, si continúan, o quizá de ver si hay otra propuesta, peor debemos buscar un fundamento que respalde esa destitución de cargo, también debemos analizar el marco legal, me sumo a la propuesta.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que estos cargos de encargatura pueden traernos algún problema, empezando de ese punto yo pediría que el señor Cecilio venga aquí y públicamente el Consejo le retire la confianza por eso que está haciendo, al margen que es un personal de confianza, pero este Consejo está cansado de cómo trabaja, y si tendríamos que hacerle ese llamado de atención, porque le acabo de llamarme y dice porque me presionaron, que venga e indica porque razón hizo esta contrata forzada de un documento que usted ya había recomendado que no debía ser así, segundo, con respecto a las encargatura de las Direcciones, habíamos pedido el semestre pasado, se cambia a todo los directores, que tengamos nueva gestión, que el Decano trabaje con gente nueva, ya basta, muchas escuelas tenemos denuncias de acosadores, que los directores permiten, hay varios Docentes a tiempo completo, tal cual están hora los Directores, que ni requisitos tienen, pueden otras personas a tiempo completo asumir la direcciones, para que no se crea que estamos sesgando a dos o tres Escuela Profesionales, debido a la justificación que no hubo una evaluación de gestión, por lo tanto solo hay un retiro de confianza y se da nueva confianza a nuevos Directores.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que hasta ahí no podríamos llegar, porque debemos respetar las normas, porque la norma dice que son los decanos que nombran los Directores, entonces ellos consideraran por alguna cuestión, pero de que estén mal, nosotros podemos intervenir como Consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que hay un cuestionamiento a la función de los Decanos, porque dentro de sus atribuciones esta encargar a los Directores, entonces dentro de ese posible, hago el mea culpa, porque debido hacer el Vicerrector académico, pidió propuesta de los Directores y Sub Directores, pero debido pedir la resolución de designación, pero para eso primero era la encargatura, esa fase no se hizo, eso para aclarar, cada decano debe responder a su actuar.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que por eso hasta ahí no se puede llegar, pero si se puede observar la encargatura y este consejo podrá corregir, posteriormente, en base al documento que emita decanatura, el acuerdo seria, ratificar parcialmente la resolución 133, respecto a contrato de los docentes, respeto al artículo primero. Que aprueba y autoriza, con



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



cargo a dar cuenta el contrato de los docentes y observar en cuanto al artículo segundo, a efecto a que se haga una revisión, una corrección, previo informe de los señores Decanos de las facultades.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que esta en total desacuerdo, rescatando lo último de las normas, acá dice claro, que la función del Decano, es designar a los Directores con Doctorado, estoy en desacuerdo.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que lamentablemente tiene que ser removido el señor de Recursos Humanos.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que se está tomando nota y se está quedando en acta, es un tema que pasa por la Dirección de Administración, se va pasar un documento, tomamos nota de la posición del Consejo Universitario, con respecto a la actuación de este señor, entonces por mayoría se ratifica esta resolución.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que habría darle un tiempo para que puedan emitir los Sub Directores, que trabajaron en el semestre pasado para que puedan hacer llegar lo que estamos pidiendo.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, dejaremos que el señor Vicerrector Académico, coordine con los señores Decanos.

ACUERDO: por mayoría, RATIFICAR, , en parte la Resolución Rectoral N° 133-2022-UTEA-R de fecha 05 de agosto de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales desde el 08 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, tal como sigue: (...). Y OBSERVAR, el Artículo Segundo de la Resolución Rectoral N° 133-2022-UTEA-R de fecha 05 de agosto de 2022 y se solicita que los Decanos de las 03 Facultades emitan informe respecto a las encargaturas (Semestre Académico 2021-II) de las Direcciones y Sub Direcciones de las diferentes escuelas profesionales de la Sede Abancay y las filiales, a efecto de que el Consejo Universitario haga una revisión y corrección de dichas encargaturas.

1.4 Ratificar Resolución Rectoral N° 134-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 134-2022-UTEA-R; que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. – - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo universitario, la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0275-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022 que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, las BASES DE selección Docente N° 002-2022-UTEA/VRAC: BASES DE CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMICO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, 2022-I y II, el cual se realizara en la sede Abancay y filiales", y en su Artículo Segundo: .APROBAR, las plazas complementarias para la selección de docentes, Jefes de practica para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, según anexo que forma parte de la presente resolución de las Facultades y Escuelas Profesionales de la sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas". Formando parte de la presente resolución en fojas 16.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, señores miembros del Consejo, esta resolución se emitió, en razón, como se dijo anteriormente, no se llegaron a cobertura toda las plazas, que habíamos convocado en primera instancia, esto es una acción urgente, es la razón que se emitió esta resolución, para un concurso complementario.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que vuelve a lo mismo, al orden, con fecha 05 se está aprobando esta resolución parcialmente, y también con fecha 05 de agosto se está aprobando esta segunda etapa, cuando no hemos aprobado los resultados de la primera etapa, estamos inclusive aprobando parcialmente, cuando no hay resultado de la primera etapa, ya estamos probando las bases, y con lo que se justifica la aprobación de esta segunda etapa, no quiero que se moleste con lo que diga, solo pido que nos ordenemos, con que pedimos esta segunda etapa, deduzco que es con el pedido de los Decanos, donde diga que no se cobertura todo, y por eso es que se presente una segunda etapa, como es posible que hagamos eso, vuelvo a decir que nos ordenemos, antes que esta resolución debería entrar los resultados de la primera etapa.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica, respecto a que podamos aprobar ambas, particularmente voy a dar la palabra al Dr. Ely, desde mi punto de vista, reitero, lo que estamos haciendo con la resolución 133, es aprobar parcialmente el resultado de la primera etapa, solamente para ellos, lo que se está haciendo con la resolución 134 es ratificar las bases de un proceso de selección complementario, ahora de que debería haber un documento de los Decanos, no, sería exagerado, porque entiendo que los decanos ya



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



enviaron su cuadro de requerimiento para el primer concurso, el Vicerrector académico seguramente vio que no se habían coberturado, porque ingresaron en esa primera etapa 20 y el requerimiento era 50, en función a eso sería exagerado pedir que los Decanos vuelvan hacer el requerimiento, eso con respecto a su observación.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que del análisis que se hizo en el Vicerrectorado, del primer concurso, percibimos que no se habían coberturado, entonces había necesidad de una segunda convocatoria, por eso es que sacamos este documento para aprobar solamente las bases para la selección docente, sino a base de que reglas de juegos concursan, no podrían ser las mismas del anterior, porque probablemente hay algunos ítems que no podrían cubrirse, entonces en razón a ello se mejoró las bases del primero para que sean más accesible.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que quería hacer una consulta, bajo a que antecedentes se convoca por una segunda oportunidad, si no se tuvo el resultado en la primera convocatoria, quizá para lo anterior no era necesario, porque estamos hablando de personas específicas, y es recomendación de cada Decano, pero en este caso no hay un sustento en el que diga no hay docente y por eso estamos haciendo una segunda convocatoria, eso sí considero necesario, mas no, como usted menciona que era exagerado hacer un requerimiento de nuevo, pero para este caso deberíamos aprobar, antes de esto, el resultado de la primera convocatoria.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica, seguramente la comisión, nosotros presentamos el informe al Vicerrector, por resultado de escuelas y filiales, seguramente eso tomó en cuenta, porque no llegaban a la cantidad, no cobertura, en caso de la comisión que presidí, presente el informe.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que, como Consejo, se debe aprobar el resultado integral, hay un resultado, le llega al Vicerrectorado, y dice no hay, entonces elaboraremos las bases, reduciremos las vallas, a efecto de que ingresen, y completemos el total, presentemos a Consejo y así aprobemos de manera integral, el resultado final de la evaluación, me parece que ese es el análisis que hizo el Vicerrector.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que sería lo ideal, recuerde el día y lugar lo que digo, empezando de ingeniería, cuando digan contraten a otro porque el otro ya no está, así se pasara todo el semestre, lindo sería lo que dice usted, que eso debería ser así, aprobar un total y un integral y listo, acá hay situaciones que podrían ser, pero no fue así, lo que a mí me preocupa, que le vamos a decir a SUNEDU, es que hemos bajado la valla porque no había docentes con esas características, y si vemos las bases, son bases que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ninguna Universidad pide así, como vamos a decir que bajamos la valla, SUNEDU dirá calidad, si bajan la valla, que calidad de docentes tienen, insisto que debemos insistir por bloques, porque nadie sabía que no se cubriría todo, pues lamentablemente se manejó así, entonces debe existir resultados parciales, lo ideal es lo que usted está diciendo, porque es otro tipo de bases, no son continuidades.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que entiende por valla, la cantidad de docentes, o es que el mérito que se le está bajando, si es así estamos incurriendo en una falta, ahora pienso que no hemos completado los docentes, para diferentes carreras, con todo eso se tendría que hacer el informe general.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica, que está presidiendo una comisión, no se tocó ningún mérito, no vario nada, pero estoy diciendo con conocimiento de causa, porque he visto tantas veces eso, no se modificó, pero si se flexibilizo para que ellos, que no alcanzaron, complementen su documento y que el pago ya no era S/150. Si no S/50 adicionales, pero no se bajó ninguna valla, es más se cumplió, caso de mi comisión, esta con todo lo requisitos que exige SUNEDU, tanto en sus fólder, se cuidó eso para no volver a trabajar, ahora siempre se me cuestiona, ya estoy cansado se los dejo la encargatura, imagino que otros que tengan más habilidades institucionales, que lo gestione, yo no estoy atado al cargo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que siempre se hace carga de esto, no quiero buscar confrontamiento, siempre queremos comparar nuestra Universidad con otra organizada, donde tienen la suficiente cantidad de docentes ordinarios y donde funcionan bien, lamentablemente, el tema es complejo para la captación de profesionales, les aseguro que aun con esta convocatoria y con la revisión que vamos hacer, no vamos a cubrir las plazas, que no se dicten esos cursos, como quedan esos alumnos, entonces fácil es objetar referente a instituciones que están funcionando de una manera organizada, pero nuestra Universidad es sui generis, porque tenemos que hacer los artificios más increíbles para poder funcionar académicamente, eso seguirá pasando, disculpen la expresión, pero si en algún momento se va cansar mi caballo, también tendré que bajar.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que antes que ustedes, yo también quisiera irme, pero lamentablemente es tema que se tiene que tocar, porque la evidencia que voy a decir ahora, me muestra que es un proceso que realizo, no es limpio, voy a dar evidencia, esperando que este Consejo sea prudente y no salga de aquí.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00727

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que en este momento solamente se está discutiendo la resolución 134.

Dra. Carolina Soto Carrión, entonces, por lo demás no me preocupo, solamente todo el tiempo estoy recomendado que se corrija, que se ordene, porque la primera persona que se quiere ir, soy yo.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que si buscamos culpables en estas situaciones, ya es inapropiado, porque las cosas ya están hechas, la mayoría de las cosas estamos ratificando, lo que ahora nos debe preocupar, pero es lo que hemos asumido, pero que buscamos, evidentemente nos encontramos con una situación que no es la que esperamos, una inestabilidad de gobernabilidad anteriormente y hoy en día tenemos que afrontar, cambiar la costumbre o cambiar ciertas cosas que ya están establecidas, y escapan de nuestras manos, pero si queremos, lo vamos a lograr, evidentemente este caso, que analizamos, se debería tener en cuenta si no me equivoco, el tema de tener algo aprobado, no sé si la solución sería si ya se tiene los resultados de la primera etapa, cosa que podríamos anticipar un punto, en parte y así pasar a esto, para ordenarnos.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que el tema es que debemos tener en cuenta que estas bases ya se publicaron, ya se ejecutaron, entonces si no las ratificamos, vamos a tener problemas, es todo una situación, quisiera que lo veamos desde ese punto de vista, entiendo que hay puntos, y compartí las situaciones que se desarrollaron, pero repito deben tener en cuenta el orden en el que están caminando las cosas, esto ya se publicó, ya camino, ya hay resultados del segundo proceso, entonces que vamos hacer, decir que no ratificamos, alguien dirá, como no se ratificó, no vamos a tener docentes, yo se que está mal, pero las cosas, la misma SUNEDU lo dijo, no es cuestión de que no se haga, la cuestión es que se fundamente, nosotros tenemos la suficiente capacidad en la Universidad para fundamentar las cosas que estamos haciendo, SUNEDU no se va oponer, ya que esta incluso por desaparecer, hasta donde repito, eso entendamos.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que le estamos dando vuelta a algo que realmente ya está, ya se publicó, lo que si deberíamos trabajar es como mejorar, porque imagínese que no aprobamos, entonces la publicaciones tendríamos que retirar, trabajemos con el criterio, particularmente no estoy de acuerdo con lo que se está haciendo, siempre se lo dije, no por molestarle, porque cada vez que se le observa piensan que no queremos verlos, no es así, si asumimos una responsabilidad, es porque tenemos que trabajarlo, de manera paulatina, si algo está fallando, hagamos un autocrítica, entonces rogaría que usemos el criterio, no se trata de renunciar cada vez que se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



observa, hubiese sido hermoso que la Universidad este al 100% bien, y que estemos con este problema es otra cosa, pero asumimos una responsabilidad que lamentablemente que hemos tenido que empujar a duras penas, pero lo que si pediría es que se dé celeridad a muchos casos, estamos siendo muy flojos en las acciones, y por eso que los Directores se aprovechan, ellos mencionan no se hace respetar, si quieren entregamos, un docente de la Universidad que dictaba en mi salón dice, aquí no hacen respetar nada, si quiero subo las notas, si no, no, porque generamos esto, es porque no actuamos como debe ser, creo que ya debe darse celeridad a estos casos, por ejemplo en los temas administrativos, sancionadores, ya se tiene que dar celeridad, porque si no todo el mundo va pasar por encima, justo ahora estamos evaluando ese tema, ni siquiera se subió la carga académica para los Sub Directores, y ya lo hemos aprobado, tenemos que mejorar, a mí me preocupa mucho y se los diré, cuando una vez nos reunimos con los Decanos y dijeron que nunca hicieron nada, está en nuestras manos que nuestra universidad vaya bien, si se tiene cambiar a alguien, que se cambien, el Vicerrector tiene un asesor, cosa que no tiene la Vicerrectora, si está mal, se le tiene que cambiar, tiene que ser claro, porque no se puede trabajar de esta manera, para que nos hemos elegido, hemos asumido una responsabilidad, porque somos capaces, rogaría que se tome en cuenta que aquí estamos por los alumnos y la universidad, ruego al rector, al señor Vicerrector y a la Vicerrectora, hagan un equipo, porque estamos trabajando cada quien por su lado.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no se está tomando en cuenta la propuesta de Nuria, si no aprobamos la primera etapa de los resultados, va pasar lo mismo, dirá, ya están trabajando y lo único que queda es aprobar, entonces, ya tiene conocimiento de un caso grave, entonces vamos a ratificar estos resultados, considero lo que dice Nuria es prudente y me sumo.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que siempre dice, a veces queremos hacer cuestión de estado con lo que digo, doy mi opinión y tiene que ser así porque lo digo, o porque me terqueo, entienda, y entiendan, se presentó los resultados, esto lo que estamos aprobando con la 134, son las bases de un segundo proceso de evaluación, no estamos aprobando un resultado, entonces no se puede hacer bases para un segundo proceso, porque primero tengo que ver el primero, si esto es cuestión del Vicerrector Académico, el dirá, las razones, aquí me alcanzaron los resultados, y faltan docentes, así tengo que convocar a un segundo concurso, no es un resultado, no hay un resultado aquí y otro después, son bases, eso entendamos, hay una resultado, ahí está, ahora hay otras bases que el señor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Vicerrector está queriendo, con esas bases habrá otros resultados, eso lo va junar, y lo presentara al Consejo, diciendo aquí está el resultado del proceso de evaluación, en la primera y segunda etapa, eso estoy diciendo, eso quiero que entiendan.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que esto significaría que aprobaríamos una vez teniendo resultado de la segunda etapa, ya hay resultados de la segunda etapa, entonces, hago la pregunta, todo ese bloque ya están sujetos a contrato, entonces donde estamos, si acabamos de decir que Cecilio Flores incurrió porque justamente está haciendo los contratos sin Resolución de Consejo.

El presente Dr. Humberto Arévalo, por eso, se supone, yo no sé, el Vicerrector le responderá, yo no sé, el responderá si hay contratos, o está esperando el segundo proceso.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, estamos confundiendo las cosas, nos hemos puesto en un tema de aprobación de bases, estamos trayendo a colación otras cosas, resultado del primer concurso existe, del segundo también, hubo problemas en Ciencias de la Salud, que va ser el tercer resultado, aun así va faltar, cuando este conglomerado todo vamos alcanzar para la aprobación, los que pasaron la evaluación, y tienen ya carga, están en proceso de contrato.

Dr. Toribio Tapia Molina, ningún docente que no sea Director o Sub Director, están contratados, primero los Directores y Sub Directores, tienen que evacuar las cargas académicas, eso no existe aún, esta para que a partir, una vez que tengan carga completa todo, emitirán a los Decanos, cada Director y eso se aprobara y se comunicara al Vicerrector y el pedirá al Consejo para que se apruebe o ratifique, ahí recién dirá desde que fecha están contratados esos docentes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que Alex menciona algo importante, celeridad, entonces para darle celeridad a este trámite, me he permitido sacar esas resoluciones, sino hubiéramos esperado Consejo, y el semestre empezaba en octubre, todo amerita un proceso, no por emoción social sacamos una resolución, eso amerita un plan, un proyecto, o una petición técnica de los Decanos, recuerden que yo tramito toda la planificación que hacen los Decanatos, porque son unidades autónomas.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que nadie está en contra de la celeridad, es obvio que muchas cosas deben salir con Resolución Rectoral, pero vengo indicando desde semestres pasados, por ejemplo hay profesores que denunciaron a la Universidad, y están dentro de los seleccionados, con lo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que está indicando el Vicerrector, está en un bloque de ya ser contratados, pregunto, no vamos a ver a quienes estamos contratando, no voy a volver a objetar, adelante con el desorden.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que, quede claro, que los contratos saldan una vez que este Consejo, apruebe los resultados. Se aprueba con voto contrario de la Doctora.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que si es como manifiesta el presidente, es la última vez que voto a favor por un tipo de resoluciones así, a mí como alumna, yo sé cuánto hemos pasado por las diferentes cosas, y me gustaría que las cosas sean, como debe ser, exijo esa formalidad que siempre lo ha caracterizado y más que todo algunas personas que llegue a conocer.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 134-2022-UTEA-R, que APRUEBA, las BASES DE selección Docente N° 002-2022-UTEA/VRAC: BASES DE CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES. 2022-I y II, el cual se realizara en la sede Abancay y filiales", con el voto contrario de la Doctora Carolina Soto

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que su voto es contrario, porque solicito que se ordene los documentos, considere que primero son los resultados y luego esta resolución.

1.5 Ratificar Resolución Rectoral N° 135-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 135-2022-UTEA-R; de fecha 08 de agosto del 2022 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la ampliación de la contrata por locación de servicios del Abog. JULIO RAUL FERREL LUNA por el término de tres meses, para la oficina de Asesoría Legal de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la universidad tecnológica de los Andes. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00731

Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Giovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que el señor, está encargado de los procesos ante SUNAFIL, presento ya un primer informe, en función a ese informe se está solicitando que se amplié su contrato, porque lamentablemente los trabajadores de esta Universidad tienen "sunafilitis" eso nos genera, tener a un personas que está dedicado a poder contestar estas acciones, de mi parte es eso.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que habiéndose concluido los servicios del abogado, hubo una solicitud de parte de Asesoría Legal, pidiendo la ampliación de contrata, y dado el sustento que defensa que debe tener la Universidad, para no ser punible de multas y otras cosas, era imprescindible la contrata de este personal.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que nos contradecimos cuando decimos eso, tengo anotado, del porque hemos contratado ese personal, única y exclusivamente para los casos que se tuviera ante SUNAFIL, y que sería una ayuda para él, temporalmente solamente tres meses, y resulta que ahora necesita tres meses más, yo sugiero que esto se dé con resultados, porque todo el tiempo estamos viendo desnaturalizaciones, no sé si estos casos está viendo el abogado, sería bueno que el titular de Asesoría, justifique y nos indique cuales son los avances, para que nosotros podamos entender su ampliatoria, que en la primera etapa fue tajante, pidió solo tres meses, ahora está pidiendo la ampliación.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que también le hubiera gustado que el asesor legal este, pero ha indicado que esta con permiso, porque esta con permiso de salud, pero yo puedo indicar, es verdad, podemos ponernos un tope, pero la realidad supera esa situaciones, como les digo los trabajadores en esta Universidad tienen "sunafilitis" cualquier cosa lo pasan a SUNAFIL, no es verdad que actualmente hay desnaturalizaciones, todas las desnaturalizaciones fueron con la gestión anterior, en la actualidad no hay ninguna, lo que está haciendo el señor es responder todo los asuntos de SUNAFIL, tenemos toda las carpetas, tenemos más o menos 35 carpetas, y muchas de ellas ya tienen sanciones que estamos contestando, imagínense estar con todo ello, es una carga.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que no veamos las fechas, porque lamentablemente el tema que dejo la gestión pasada es demasiado, para mí, lo más importante es pedir resultados, que procesos estamos ganando, para que vamos a tener un asesor que vamos a perder todo los casos, es de toda las instancia, particularmente de los asesores que tienen la Universidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



deberíamos pedir Consejo Universitario, los resultados, si no para que estamos ratificando, yo pediría que en la próxima sesión, que se agenda, cuales son los procesos que se están ganando.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que tendría que tener un periodo fijo de todas formas, no por tres meses, porque es demasiado corto, en vista por la cantidad de carpetas que maneja, quien va conocer mejor es el, si tiene resultados positivos dentro de su labor, tendríamos que fortalecer y atendiendo al requerimiento del despacho de Asesora Legal, por lo que estoy de acuerdo, pero el periodo es muy corto.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que como el Asesor no puede estar, pregunta si se retira, o se ratifica.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que en ese extremo que podría mencionar que es necesario, que tres meses estaría para evaluar, para sacar una resolución, que el venga con una propuesta y justifique con un informe, a la actualidad se viene tramitando tantos procesos, en el derecho, varios conocemos que el proceso depende del órgano jurisdiccional, pero si es necesario conocer cuánto procesos tenemos en la actualidad, como se va desarrollando, en qué etapa y una propuesta de acuerdo de los meses, él está con locación de servicio, en la actualidad no posee derechos laborales, pero si seguimos ampliando se va desnaturalizar el contrato, y que se le contrate definitivamente, eso no debemos permitir, por lo que sugiero que a propuesta lo contratemos a un plazo fijo determinado y a propuesta del Asesor Legal, pero si con el informe.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que se **retire de agenda** para la próxima sesión que podamos convocar al asesor legal.

1.6 Ratificar Resolución Rectoral N° 147-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 1147-2022-UTEA-R; de fecha 09 de agosto del 2022 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata al docente Mag. CARLOS CHÁVEZ SÁNCHEZ en la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Mag. CARLOS CHAVEZ SANCHEZ la Sub Dirección Escuela Profesional de ingeniería de Sistemas e informática de la Filial Cusco.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que inicialmente se encargó a un ganador, que también estaba en el primer concurso, habíamos quedado en coordinar, para darle algunas indicaciones a los sub directores, para que labores tienen que hacer, llego aquí y me llega la carta de renuncia, porque fue tomado por la Universidad Continental, entonces hay esa situación, frente a eso, había que poner a otro de la lista que estaba entre los ganadores, esa es la justificación.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tocarse como el anterior caso de los Sub Directores.

ACUERDO: por mayoría, ratificar en parte, con observación del artículo segundo, respecto a su contrato de docente a tiempo completo, y observar en cuanto a su encargatura.

1.7 Ratificar Resolución Rectoral N° 149-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 149-2022-UTEA-R; de fecha 09 de agosto del 2022 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el descuento por pronto pago para el Semestre Académico 2022- I de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la forma siguiente:

- 8% cuando anticipadamente un estudiante decide realizar el pago de las cuatro pensiones (1ra, 2da, 3ra y 4ta pensión).
- 5% cuando el estudiante realiza el pago de tres pensiones (2da, 3ra y 4ta pensión); estos beneficios se aplicarían siempre y cuando el pago es realizado antes del vencimiento de la 1ra y la 2da mensualidad respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACA
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00734

ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO, se ratifica por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 149-2022-UTEA-R de fecha 09 de agosto de 2022, que resuelve en su artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el descuento por pronto pago para el Semestre Académico 2022-I de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la forma siguiente:

- 8% cuando anticipadamente un estudiante decide realizar el pago de las cuatro pensiones (1ra, 2da, 3ra y 4ta pensión).
- 5% cuando el estudiante realizar el pago de tres pensiones (2da, 3ra y 4ta pensión); estos beneficios se aplicarían siempre y cuando el pago es realizado antes del vencimiento de la 1ra y/o 2da mensualidad respectivamente";

1.8 Ratificar Resolución Rectoral N° 150-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 150-2022-UTEA-R; de fecha 09 de agosto del 2022 que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0282-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR y REPROGRAMAR, el Calendario Académico 2022-I y Semestre Académico 2022-I, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-, y 2022-II , el mismo que registrará para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo y en su Artículo Segundo: APROBAR, el Cronograma de actividades y de pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio de los Semestres Académicos de:2022-I y 2022-II, de la siguiente manera: (...)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que solo está de acuerdo en parte, se entiende que para este semestre no hay vuelta atrás, pero no estoy de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



acuerdo con el semestre 2022-II, porque sugiero que esta resolución se apruebe por semestre, porque si estamos volviendo a la presencialidad, tengamos en cuenta que los alumnos trabajan, en esta virtualidad les dimos dos posibilidades y no tuvimos problemas, pero querer empalmar de sin querer dar una tregua al estudiante, no aceptaran, no vamos a tener la demanda correspondiente de matriculados, por este ajuste de tiempo, considero que debemos evaluar cómo vamos a evolucionar en este semestre presencial y de acuerdo a eso, a mitad de semestre ir programando el siguiente.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que coincide que debe ser aprobado semestralmente, inclusive tenemos algunas dificultades cuando SUNEDU requiere cumplimiento por semestre, es mas esta transición por semestre nos dará algunas experiencias más, para que el segundo el 100% sea presencial, si ahora hacemos un análisis de infraestructura, conforme como decía el de Seguridad del Trabajo, haremos con un 60%, nos faltaría infraestructura, y aquellos alumnos que tienen aún, que aprobaron 80 a 60 alumnos, tendríamos problemas, tendríamos que evaluar el volumen, no necesariamente que sea rentable, sino también disminuye, estoy de acuerdo que se apruebe por semestre.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que se alcanzó los dos semestres, a razón que se tiene pendiente un semestre, esa era la intención de ir achicando la brecha, para recuperar el semestre, sin embargo en este sentido estamos a la espera de una consulta que se hizo a la superintendencia para poder aunar, porque al final es igual, esa es la justificación y la razón de porque se alcanzó los 2 semestres para recuperar el tiempo, en cuanto a lo que es el tema de la presencialidad y semi presencialidad , es un tema delicado, no solo por infraestructura, sino también por docentes, cantidad de alumnos, Agronomía es Sui generis, a pesar de que tratan de que los alumnos de Abancay y Andahuaylas hagan presencia en un solo curso, a veces no llegan, es complejo el asunto, cada escuela es peculiar.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que tiene toda la razón, es necesario ver el espacio, y cómo evoluciona el semestre, en Cusco es un poco complicado el tema de infraestructura, la mayoría quiere clases presenciales, pero no se ponen a analizar el contexto interno, como ustedes lo mencionan, pero si, se tiene que evaluar este tema, para el próximo semestre ya debemos tener claro en cuanto a la infraestructura, pienso yo que se debe aprobar un solo semestre, y así ir evaluando.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que hasta este momento hay una resolución de presencialidad, no hay ningún petitorio, a excepto de algunos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



informes, memoriales, que piden semi presencialidad, entonces para que la resolución de presencialidad tengamos que anularla, debería existir algún petitorio, en base a esos dos que pedí a los señores decanos, su opinión respecto a esto, y ellos opinan que debería ser semi presencial, pero ese no es el tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que si vamos hacer este semestre presencial, porque efectivamente la resolución existe de presencialidad, entonces la pregunta es, si ya estamos con esa cantidad de profesores al 100%, entonces ya no puede existir cambios, ese petitorio que hacen los Decanos quedaría en saco roto estamos a 8 días que empiece el semestre, ya es imposible, es como comentario,

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que como petición de Consejo Universitario, se debe tocar el 2.5, la modalidad, porque es lo que están esperando los estudiantes, o es que ya no lo tocamos, porque mandaron un informe de la semi presencialidad, porque ya debemos definir si es presencial o semi presencial, ese sería una petición.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, se ratificó solo un semestre, en parte, ahora el petitorio del Consejero, es que se vea, el tema de semi presencialidad.

ACUERDO: por unanimidad, ratificar Resolución Rectoral N° 150-2022-UTEA-R; en parte RATIFICAR, de fecha 09 de agosto de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0282-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR y REPROGRAMAR, el Calendario Académico 2022-I, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-I, el mismo que regirá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo y en su Artículo Segundo: APROBAR, el Cronograma de actividades y de pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio del Semestre Académico de: 2022-I, de la siguiente manera;

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS

N°	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-I: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 18 de julio al 20 agosto del 2022
2	Trámite: reinicio de estudios y amnistía	Del 19 de julio al 16 de agosto del 2022)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00737

3	Registro de matrículas 2022-I, en la página web: www.utea.edu.pe (ERPEDUCA)	Del 25 de julio al 25 de agosto del 2022
4	Examen de admisión 2022-I	31 de julio del 2022
5	Pago de matrícula 2022-I: ingresantes	Del 01 al 20 de agosto del 2022
6	Pago matrícula extemporáneo o rezagados y registro matrícula	Del 22 al 24 de agosto 2022
7	Último día de registro matrícula en la página web: www.utea.edu.pe (ERPEDUCA)	25 de agosto del 2022
8	Inicio de sesiones académicas	01 de setiembre del 2022
9	Examen primero parcial	Del 17 al 22 de octubre del 2022
10	Examen segunda parcial	Del 15 al 21 de diciembre del 2022
11	Examen aplazados	Del 22 al 28 de diciembre del 2022
12	Último día de registro de notas (ERPEDUCA), fin de semestre.	29 de diciembre del 2022

CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-I

N°	DETALLE	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-I: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 18 de julio al 20 agosto del 2022
2	Pago de matrícula 2022-I: ingresantes	Del 01 al 20 de agosto del 2022
3	Pago matrícula extemporáneo o rezagados	Del 22 al 24 de agosto 2022
4	Inicio de sesiones académicas	01 de setiembre del 2022
5	Vencimiento de la primera cuota	29 de setiembre del 2022
6	Vencimiento de la segunda cuota	27 de octubre del 2022
7	Vencimiento de la tercera cuota	24 de noviembre del 2022
8	Vencimiento de la cuarta cuota	23 de diciembre del 2022

* El semestre 2022-I comprende los meses de setiembre a diciembre del 2022

Nota:

- Los estudiantes regulares e ingresantes podrán realizar el pago de matrícula y las pensiones de enseñanza (cuotas) en ventanilla del Banco de Crédito, agentes BCP o mediante al servicio "Pago en Línea" con tarjeta débito o crédito en la plataforma Erpeduca
- El pago de matrícula extemporánea está sujeta a un recargo de S/. 50.00 soles.
- El pago de cada pensión (cuota) de enseñanza realizado fuera de a la fecha de vencimiento, está sujeto a un recargo de S/. 7.50 soles.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

28

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- Inicio del Semestre Académico 2022-I: 01 de setiembre del 2022
- Finalización del semestre académico: 29 de diciembre del 2022

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que este Consejo ya aprobó ese tema de la presencialidad, ya no se puede modificar si no hay ningún documento.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que si está en agenda, en el punto 2.5. Porque los alumnos quieren saber, si será semi presencial.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que a estas alturas del partido es totalmente fuera de lugar, porque estamos por iniciar el semestre, y se le dijo desde un inicio, en el mes de julio que sería presencial y no hubo una posición, tiene que ser presencial.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que nosotros tuvimos una reunión con el Vicerrector Académico, con los responsables de seguridad en el Trabajo y otras áreas, con respecto a infraestructura, aforos y respecto a algunas disposiciones, ahí se dio alguna esperanza que pueda ser semi presencial, porque la infraestructura era critica, partimos por Cusco, el Director de la Filial Cusco, la sede Grau, ni siquiera tiene ventanas abiertas hacia la calle, como va funcionar presencial si son aulas estrechas, ahí no va poder funcionar, explicaron cada uno las razones que tienen, entonces a partir del caso de Cusco es el problema, ahora gran mayoría de aulas aquí son de 39 de aforo, y si bajaban al 60% es menos, entonces Seguridad en el Trabajo planteo, entonces a raíz de eso había la esperanza, entonces tendría que verse si se ratifica, tendría que comunicarse, porque también hay pedidos de Cusco, el tema seria visto por eso.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que el hecho que el aforo sea el 60% es decisión del responsable de Seguridad, por lo que tengo conocimiento, el aforo ha retornado al 100%, en todas las actividades, no sé de donde saco ese 60%.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que quiere hacer una observación, me pongo en el caso de una docente que postula a una selección docente, me dirán cuál es la modalidad, si me dijeron presencial, entones ahora me dicen semi presencial, seguimos entrando en informalidad, siempre les hice la crítica porque aprobaron presencialidad, si todavía no estaba el plan, estamos a 8 días que empieza el semestre, tiene que existir responsabilidades, no estoy de acuerdo, pero respeto que aprobaron la presencialidad, ya aprobaron.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Jiovanna Arce del Castillo



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que mientras no tengamos otra resolución de Consejo, que cambie a presencial.

1.9 Ratificar Resolución Rectoral N° 151-2022-UTEA-R

La Secretaria General da lectura de la Resolución Rectoral N° 151-2022-UTEA-R; que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ratificar, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0276-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022, que resuelve en su Artículo primero: APROBAR, el presupuesto para viaje del elenco de danzas de la Universidad Tecnológica de los Andes a la ciudad de Medellín- Colombia, de conformidad al Oficio N° 125-2022-DIGAFUTEA-AB de fecha 18 de julio de 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Oficio N° 495-2022-UTEA-DIBU-AB de fecha 13 de julio de 2022, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario y según el formato de afectación presupuestal del responsable de presupuesto de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, por el monto de S/. 22,090.00, Artículo segundo: DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución, para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, quien firma, Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes y actuando como secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que para sacar esta resolución, consulte primero al Dr. Toribio y la Dra. Carolina, bajo esa venia, saque esta resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que ella no le pareció que se envié tanta gente, eso sí observe.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que tenemos que poner un límite con este antecedente, esperemos que no vuelva a suceder, porque prácticamente no les interesa lo que vaya a decidir el Consejo.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que entiende que con lo que responde su actuación, es con cargo a dar cuenta, salvo que tenga autorización de ustedes sea de emergencia, este documento debió presentarlo en su oportunidad.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que es cierto que se consultó sobre el tema, pero no se habla de cantidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00740

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica, que hablo con Donato, porque no lo iba autorizar, porque no lo presentaron en su momento.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no es por hablar mal, en esa comisión de servicio, siguen siendo los mismos, nosotros fuimos a Cusco, ahora si nos hospedamos en un Hotel pulgoso, pero en esta situación no medimos, por eso dije que no estoy de acuerdo con la cantidad de personas, no vi el presupuesto, no me parece, pero ya está aprobado,

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que si no hay la posibilidad de un llamado de atención, para que otros administrativos no incidan en esto, porque pasa que dirán, si esto aprobaron, porque a nosotros no, se convertirá en costumbre, no sé qué mecanismo tomar a algo mal hecho.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que esa llamada de atención no saldrá porque ellos presentaron, y el rector encargado, les autorizo, lo que debió decir es que no, no hay tiempo y que vaya a Consejo, que ellos definan, lo único que recuerdo es que nuestro viaje era paralelo, no sé si le dije a Donato o a Eusebio. Si no lo presentaron, no irán.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica, mientras no esté dentro de un procedimiento, tenemos actividades, pero no están articulados.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que ahí quedan las Resoluciones Rectorales, a no ser que ustedes acuerden continuar en la tarde.

Se retoma la sesión en horas de la tarde.

2. Ratificación de Resoluciones Vicerrectorado Académico N° 0253, 0255, 0256-2022-UTE-VRAC y Oficio N° 0212, 0215-2022-UTE-VRAC.

2.1 Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 253-2022-UTEA-VRAC.

La Secretaria General da lectura la Resolución de Vicerrectorado N° 253-2022-UTEA-VRAC; que resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0932-2022-UTEA-FI, de fecha 07 de julio de 2022, que resuelve en su Artículo primero: Aprobar el Reglamento Específico de las prácticas pre profesionales Extracurriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, la misma que contiene 29 artículos, 08 Capítulos, 04 Disposiciones Finales y 03 Anexos, el que forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABTRIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil y demás dependencias académicas y administrativas, dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO STERCERO.- ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que cuando se diseña el anterior curriculum, existían practicas dentro de la curricula, practicas externas, pero nos trajeron un sin número de inconvenientes, y obviamente para completar la carpeta de grado, no había la posibilidad de introducir la experiencia pre Profesional ejercida fuera de la Universidad, a razón de esto, la mayor de la escuelas profesionales, tendrán inconvenientes, y previendo eso, tengo conocimiento que el señor Decano se juntó con sus Directores, para ver ese tema, como producto de aquella reunión, nos alcanza este reglamento.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que las curriculas vigentes, contemplan, en el caso de Agronomía, en dos semestres, en noveno y décimo, que tienen un creditaje de cuatro y cinco créditos, sin embargo los alumnos tienen que hacer más de 400 horas, cuando me evaluarán, me dirán de donde fabricaste tantas horas, igual en Sistemas, en el décimo hacen prácticas, en Civil en noveno y décimo también, igual tiene su docente, horas teórica y horas prácticas, no hay como medir y demostrar, porque el diseño curricular está aprobado, una de las formas de salir, ya no gestiones lo que está aprobado, haz un nuevo reglamento para que los practicantes no tengan ese cuello de botella, habrá que tener en cuenta que en el nuevo diseño curricular, para que la practicas extracurriculares tengan un tratamiento especial, en toda las escuelas se hacen, porque se había generado un problema.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene varia dudas, cuando decimos que es extra curriculares, porque son asignaturas que están especificadas dentro de la malla curricular, lo que estoy entendiendo es que estas prácticas lo harán fuera de la malla curricular, esa es mi duda, porque son 470 horas, durante 4 meses, pregunta si es así y si es el caso, no sería lo adecuado, tengamos en cuenta la curricula, especifica el contenido que va llevar al estudiante a ser profesional, si es extra curricular son parte de la malla curricular, en toda las universidades hay asignaturas extra currilares que tienen que llevarlas y las universidad estipula que cantidad de créditos pueden ser extra curriculares, entonces extraer esas prácticas pre profesionales, sería muy riesgosos porque es parte de la malla curricular, no estaría de acuerdo por eso, porque además es cuatro meses, el estudiante



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



entiendo que lo va llevar paralelamente en el último semestre, entonces habría complicaciones, porque recordemos que después de los cuatro meses la contrata de los docentes termina y aquí se está determinando dar un docente asesor para estas prácticas y mucho más con las horas que se está estipulando, sugiero que se analice esto, por el hecho de ser extracurriculares y ser parte de la malla y ahora determinar que sean fuera de la malla, si habría problemas.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica, indica que normal llevaran sus prácticas de la curricula, con las horas señaladas, pero el problema es que cuando al estudiante le programan 470 horas, le dicen que debe matricularse solamente 12 créditos, ya lo estoy limitando, en el último semestre tienen para llevar más, porque tienen que cumplir con la empresa donde hace prácticas y con la universidad, es más si tengo 3 horas teóricas, y 6 de práctica y por otra parte estoy hablando de 470 horas, no hay como demostrar, lo que se acordó es que normal llevaran los cursos de curricula, es cierto que la Universidad tiene que hacer su carta de presentación, al final tendrán que presentar su informe, para eso habrá una comisión que evalúe y apruebe sus prácticas.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que es bueno conversar esto, porque hay que ponernos de acuerdo, porque aquí dice prácticas Pre profesionales, está dentro de la malla, que se pueda llevar una asignatura extracurricular, no hay ningún inconveniente, pero así estará determinado en la curricula, entonces quería hacer notar esto, hacerlo fuera de la malla, ahí es el riesgo, porque es cierto lo que dice que las hora no alcanzas, pero la salida no es esto, si hacemos una revisión de las universidades, brindan a los estudiantes extracurriculares para completar todos sus créditos, entre ellas estará las practicas pre profesionales, que no podemos cambiar para que la hagan fuera de su malla curricular.

El presente Dr. Humberto Arévalo, pregunta, si estas prácticas Pre Profesionales están dentro de la curricula, no están.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que las asignaturas que están en toda esas mallas, están las prácticas que tienen horas teóricas y horas prácticas, le digo porque así está en el diseño curricular, hay dos carreras que tienen semestres finales y dos carreras que tienen una sola, como asignatura, por otra parte obligan que tienen que hacer afuera, el alumno tiene derecho, para hacer esto, el alumno no debe tener ninguna asignatura.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que es como en Derecho, también tenemos practicas Pre Profesional, pero es extra curricular, fuera de la curricula




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, indica que el hecho sea extracurricular no es que este fuera de la curricula.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que no, está dentro de la curricula a efecto de su Título.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que pondrá el caso de Educación, justamente lo que dice, practicas pre profesionales hasta 4, lo hacen paralelamente, afuera en un colegio y vienen hacer sus cursos, por eso indico si es extracurriculares es porque están dentro de la malla, pero para efectos que dice el Vicerrector, de una graduación, se requiere una práctica como egresado, que ya no está en la malla, eso es, no podemos llamarle extracurricular, no es la terminología, a eso voy, a que tengamos cuidado a la denominación, lo digo para tener un antecedente de esto.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que considera que si está en la carpeta, es parte de la malla, solo que es extra curricular.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que vuelve a decir, que nos pongamos de acuerdo, que es extra curricular, en opinión propia, son aquellas asignaturas que la universidad casi te impone para que logres egresar, si no haces eso, lo egresas, pero en este caso, estamos hablando de que cuando están terminando, hacen una práctica Pre profesional, ya queremos considerar como extra curricular, no es lo correcto, porque en el diseño no está establecido así, no vamos a variar el diseño, que todavía está vigente, yo pediría que son los cursos extra curriculares.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que de acuerdo lo que establece en la Ley Universitaria, hay 03 tipos de asignaturas, área de formación general, área de formación profesional, y específicas, estas tiene que llevar por lo menos una práctica, aparte de sus prácticas pre profesionales, en su curricula tienes cursos de prácticas que llevan dentro de la Universidad, con los docentes que hacen teóricas y prácticas, eso también tiene Civil, pero fuera de eso, tienen que hacer como requisito para el título, para cumplir con esa cantidad.

El presente Dr. Humberto Arévalo, en Derecho también es así, entonces pongámosle Prácticas Pre profesional.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no está de acuerdo, porque confundimos, porque ustedes quieren poner prácticas Pre Profesional, pero el Doctor indica que dentro de la malla hay practicas pre profesionales, pero no serán igual a estas.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que son prácticas curriculares, como en derecho tenemos, Practica Civil, Practica Penal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMACA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que todas las carreras deberían tener prácticas pre profesional y profesional, para la titulación, la Pre profesional es cuando todavía eres alumno, estando en el último año.

Dra. Carolina Soto Carrión, pide que se tenga luces de Universidades similares a la nuestra, porque quizá estamos confundiendo, a lo que significa a las asignaturas extra curriculares, deberíamos tener claridad para poder validar esto.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que acá estamos concordando que es un reglamento de prácticas pre profesional, porque los estudiantes requieren, entonces para la hacemos larga.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica, sobre una asignatura extra curricular, se entiende sobre actividades extra curriculares, todas aquellas que están fuera de los programas educativos oficiales, es decir que son actividades clases o cursos, que al final no sumaran en el promedio académico.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que estas prácticas que llevan afuera no suma ni un crédito, pero es requisito para su título.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, pregunta, cual es el objetivo de este nuevo reglamento, imagino que ya hubo personas que ya tienen su título, pero como hicieron si no tienen sus prácticas.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que ya se explicó, el número de horas que tenían que cumplir es demasiado, por eso es que están haciendo eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, pregunta, en lo que ha leído, ¿se suma créditos?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que no suma créditos, por eso es extracurricular, cuando uno saca el promedio para llegar a los 210, que es el promedio que tienen las Escuelas, estudios generales, 36 créditos, área de formación profesional 170, ahí le ponen las prácticas, antes se incluían las actividades, después de ello se llenaba el total de la curricula, pero como requisito del grado, te piden una determinada cantidad de prácticas, que ya no están dentro de tu curricula, es casi la misma carpeta, la del grado de bachiller y Título.

Dra. Carolina Soto Carrión, pregunta si las prácticas normales que no podían cubrirlas, las harán también,

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, las prácticas se seguirán haciendo normal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Jiovanna Arce del Castillo
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que para ponerles un ejemplo, en Derecho, hacen practicas pre profesionales, al sumar una cantidad de créditos, 200 créditos, hacen practicas pre profesionales,

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que es lógico, porque con 200 créditos, solo les faltarían 20 créditos para que termine la malla.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que son 264, y según el reglamento, nosotros podemos hacer cuando tenemos 210 créditos completados, podemos hacer prácticas Pre profesionales, con las diferentes modalidades, con el SECIGRA o a través de otra modalidad, en un Estudio Jurídico.

Dra. Carolina Soto Carrión, cuando egresan ya no, cuando terminan su malla ya no sería pre profesional, sería profesional.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que Profesional es desde el Título, el grado de bachiller no es que sea profesional, logro un grado académico, por eso es pre profesional, antes del título, termina sus 220 créditos, y adicionalmente tiene que cumplir con eso, así es en el reglamento, un alcance más, en Enfermería, hace internado rural y clínico, para llevar eso, ya no deben ninguna asignatura, podíamos hacer eso también para que todos deban solo prácticas, incluso lo amarran a un semestre, toda esas cosas hemos visto, entonces para el título profesional, requisito, hacer prácticas pre profesional, antes era 720 horas, era demasiado, pasara en un año, entonces que sea 480, así dice en su diseño curricular.

ACUERDO: Por una unanimidad, ratificar la Resolución de Vicerrectorado N° 253-2022-UTEA-VRAC; que Aprueba el Reglamento Específico de las prácticas pre profesionales Extracurriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes.

2.2 Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 255-2022-UTEA-VRAC.

La Secretaria General da lectura la Resolución de Vicerrectorado N° 255-2022-UTEA-VRAC; que resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación, a partir del 13 al 15 de julio del 2022, con las atribuciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las instancias correspondientes, para su conocimiento y demás



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación respectiva. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tendría que anularse esa resolución

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que como no se hizo efectiva, se anula.

ACUERDO: por unanimidad, ANULAR, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0255-2022-UTEA-VRAC de fecha 12 de julio del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “ENCARGAR, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación, a partir del 13 al 15 de julio del 2022, con las atribuciones inherentes al cargo”.

2.3 Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 256-2022-UTEA-VRAC.

La Secretaria General da lectura la Resolución de Vicerrectorado N° 256-2022-UTEA-VRAC; que resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la encargatura temporal de la Dirección de Bienestar universitario designado mediante Memorando N. 015-2022-UTEA-VRAC. De fecha 17 de febrero del 2022, al personal Administrativo de la UTEA Mag. Fanny Quispe Cuellar, con vigencia del 1T de febrero al 13 de julio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR, la renuncia del personal Administrativo de la UTEA, Mag. Fanny Quispe Cuellar a la encargatura temporal de la Dirección de Bienestar universitario designado mediante Memorando N° 015-2021-UTEA-VRAC. De fecha 17 de febrero del 2022, con eficacia a partir del 13 de julio del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER, Al Mag. FANNY QUISPE CUELLAR, Por haberse desempeñado con plena identificación y con vocación de servicio en la encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario de conformidad a las consideraciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Dirección general de Administración y a la Sub Dirección de Recursos Humanos, el otorgamiento de la bonificación que corresponda al cargo en vías de regularización, y notificar a las diferentes instancias respectivas de la universidad para su estricto cumplimiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMACA

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ARTÍCULO QUINTO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su aprobación y ratificación. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que si le permiten, para sustentar porque la demora.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que el tema de la encargatura de la Dirección de Bienes Universitario, tuvo mucho sobre saltos, porque en base de las propuestas que se hacíamos, siempre había inciertos, se cursó memorándum a la Magister, para que se encargue temporalmente, entonces como había una serie de actividades que cumplir, ha estado un periodo corto, la idea era designar una titular, pero hasta hace poco tuvo inconvenientes, incluso el actual tiene inconvenientes, esta solo con memorándum, nuestra universidad carece de personal, es bien difícil encontrar a alguien que pueda hacer una gestión dentro de los profesores ordinarios, ya no hay quienes se hagan cargo, no quieren o no desean, por eso echamos mano a docentes contratados, en este caso no había docentes, por eso se encargó el trabajo a la Magister.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tiene mucha preocupación, porque no puede ser que los actos realizados con la Mag. Cuellar sean validados con un memorándum, pediría que se regularicen, esa encargatura porque nunca salió con una resolución de consejo, por más que sea un día, que va ser de los actos que ejecuto, no estuvo días, estuvo meses, entonces solicito que se ratifique su encargatura, también saber porque está renunciando, pero si pediría su regularización de encargatura.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que en la resolución dice que se resuelve en vía de regularización, la encargatura temporal, ahora Fany renuncio, porque a ella se le invito que haga uso físico de sus vacaciones, porque tiene varios meses acumulados, entonces como es en casi todo los trabajadores, tenemos más de 150 días de vacaciones, es a consecuencia de ello, que tomo sus vacaciones.

El presente Dr. Humberto Arévalo, también se indicó a mi despacho, que estaba asumiendo por una cuestión de emergencia, y de apoyo al doctor Ely y estaba esperando que se designe a la persona que debería asumir, porque tiene problemas de salud, pidió licencia por temas de salud.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: se ratifica por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado N° 256-2022-UTEA-VRAC; que aprueba en vías de regularización la encargatura temporal de la Dirección de Bienestar universitario designado mediante Memorando N. 015-2022-UTEA- VRAC.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que es una dirección de suma importancia, porque está a cargo de los programas de apoyo a los estudiantes, docentes y administrativos, los cuales muchas veces no nos ha requerido SUNEDU.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que deja en la misma línea, que participo para invitar a varios docentes, para que se hagan cargo, pero no aceptaron, hay situaciones, incluso pensamos en una señora, perfil de odontóloga, pero tenía la condición de contrato intermitente, y Asesoría Legal dijo que no era aconsejable, consideramos que es importante, pero nuestros colegas son indiferentes a colaborar, pero el Vicerrector Académico estará pendiente, para seguir buscando a la persona que se pueda hacer cargo de manera prolongada en el tiempo que requiera, mientras tanto, el Psicólogo, tiene el perfil en ese área, hay que motivarlo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que hablando de la encargatura, da mucha pena, creo que será un puesto difícil de suplir, el cao del Dr....., él nos acompañó con gran desempeño en servicio académico, pero en este concurso ya no se presentó, ahora por eso estoy en desesperanza, en buscar un profesional que ayude en esa misma medida, siempre vamos a estar como el huevo y la gallina, buscando la causa, y al final vamos a recaer que dé no es expectante nuestra remuneración, y esa es el indicador más claro de que no podemos captar profesionales de elite, sin embargo aclamamos la calidad, por eso les decía, manejar nuestra universidad es complejo, hay que buscar artificios, para poder salir del atolladero, si tuviéramos la intensión de hacer las cosas en contra de la universidad, no estaríamos dentro, es complicado.

2.4 Oficio N° 0212-2022-UTE-VRAC

La Secretaria General da lectura el Oficio N° 0212, 0215-2022-UTE-VRAC, de mi consideración, Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, con la finalidad de remitirle adjunto al presente el oficio N° 01-2022-UTEA-AU presentado por el representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria, Jam Pool Farfán Ortiz, quien solicita la aplicación de sesiones académicas 100% presenciales conforme lo dispone la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0187-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de junio der año 2022 y aprobado por consejo Universitario. De conformidad a lo señalado, solicito ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



FINES. Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal. Atentamente Dr. Ely Jesús Acosta Valer Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que ese tema se puede tratar con el Oficio 215-2022

2.5 Oficio N° 0215-2022-UTE-VRAC

La Secretaria General da lectura el Oficio N° 0215-2022-UTE-VRAC, ASUNTO: AGENDAR ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD Y APROBACIÓN DEL PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA SEMIPRESENCIALIDAD. De mi mayor consideración, Tengo el agrado de dirigirme a su Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento el vicerrectorado académico en relación a la programación del presente semestre académico, en lo que se refiere a la presencialidad o semi presencialidad o mixto.

La Secretaria General, da lectura del Oficio N° 103-2022-DGC-UTEA; de la Dirección de Gestión de la Calidad ASUNTO: REMITO Diagnostico situacional, Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el diagnostico situacional de acuerdo al documento dispuesto por su despacho citado en la referencia, para las acciones del caso. Aprovecho la ocasión para expresa las consideraciones más distinguidas y estima personal. Atentamente.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que quiere pedir la presencia de la Magister, para que pueda sustentar, ya que es un tema delicado por el tema de infraestructura en cusco, hemos evaluado este tema con los directores, y tenemos el déficit de los salones, porque tenemos una cantidad mayor al ambiente que tenemos en Cusco, yo hablaba con la Magister sobre este tema, me gustaría que lo pueda sustentar y de acuerdo a ellos tomar una decisión, particularmente entablando con los temas de RENACYT, aquí se está pidiendo 60% de virtualidad y 40% de presencialidad, particularmente por cusco diría, que se tome en cuenta, por el tema del aforo, no va cubrir la cantidad de estudiantes, no sé cómo lo habrán tomado para la presencialidad, pero sin embargo es necesario tomar esa prerrogativa para que pueda sustentar.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que debatir sería difícil, también convocarla, porque tampoco está en la universidad, entiendo que hay un diagnóstico, y lo harán hoy, mañana o el próximo año, o es que vamos a tener en Cusco para el próximo semestre, nuevos ambientes, condiciones



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abancay, 2022
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



diferentes, pregunto, preguntaba en la mañana de dónde sacaron el 60%, hoy la posición del MINSA es al 100% , en toda las actividades, todo los espectáculos, entonces aquí es simplemente es cuestión de intereses, alguien está viendo sus intereses personales y en función a eso, está planteando la situación, seguimos en la línea, la informalidad, ya se dijo a los alumnos 100% presencialidad, los alumnos están con esa idea, es de aquí donde sale que de repente si, o de repente no, somos nosotros los que les dejamos esa situación de inestabilidad, los alumnos me llamaron varias veces, con esa situación, preguntando se si se va cambiar, pensemos en eso, estamos a poco días, y en este momento vamos a cambiar a semi presencial, en el cual tendremos que hacer un plan, que va decir SUNEDU, ellos dirán que es eso, una emana es presencial y la siguiente virtual, así no es, ahora se puede hacer cambios, si, nadie es perfecto, va pasar algo, de repente, pero no podemos espera a que pase algo, que paso con la UNAMBA, tomaron el local por el tema de presencialidad, exigiendo presencialidad, los alumnos mismos dijeron que la presencialidad no será igual que la virtualidad, incluso todo el mundo hace chistes respecto al desarrollo de las actividades de semi presencialidad, porque algunos docentes no cumplen, prenden la cámara, dice que vuelve dentro de un rato, lean del articulo tanto, tomo exposiciones, pregunta, eso es lo que quieren que continúe, eso es buscar calidad, e lo que tanto señalan, pongámonos de frente, volvamos a la presencialidad no se da, no hay condiciones, ahí diremos, evaluaremos, cuantas veces se dijo eso, las cosas se plantean luego se evalúan, nadie se va oponer, hicimos lo que dijimos, va comenzar el semestre el 22 de agosto, sin qué y ni porque, nadie mostro evidencia, que justifica que se haya postergado el inicio de semestre, no hay justificación, solo porque alguien le pidió y el oficiosamente dijo hay que modificar, entonces seguimos en la informalidad, me parece que eso no está bien, hagamos, luego evaluemos, esa es mi opinión.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que efectivamente, seria contradecir con algo que ya decidimos, una vez más daríamos pies a que nos critiquen, sobre las acciones que como Consejo estamos tomando, se habló a inicios del anterior semestre, se iba a cumplir un cronograma, y hasta ahora no, no sé a qué se debe, creo que vamos a perder el tiempo analizando cual es el factor, en ese sentido pienso que la presencialidad se tiene que ratificar, pero tomando en cuenta el tema de los docentes de RENACYT, que ya se estableció y manejar un solo lenguaje, nosotros como autoridades nos hemos visto muy perjudicados en el sentido que yo como Consejo Universitario, manifiesto de lo que se habla acá, se habló en un primer momento hablamos de que no se iba a mover el cronograma, se iba a respetar la matriculas, a los compañeros les pedí que busquen el dinero,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



para que al final se cambie, creo que debemos tener mayor responsabilidad, porque estamos aprobando una resolución, que posteriormente sea modificado, ahora sobre la presencialidad, no hay que contradecirnos, manifesté a mis compañeros habiendo esta duda, porque una duda dicen los decanos, otra dice el Vicerrector, otra cosa dice los directores, nosotros, como alumnos nos encontramos en ese dilema, si como Consejo Universitario, lo único que les decía, existe la posibilidad del tema de la semi presencialidad, pero se va priorizar la presencialidad, como alumna, seamos realistas, no es lo mismo una clase virtual con una clase presencial, porque aquí podemos exigir calidad, porque en virtual, no entra un motivos para ver si cumple con un silabus, son temas que se tienen que trabajar en el semestre, ya pasaron las cosas, y hoy en día estamos analizando, que no sea tiempo perdido, y que se aplique en una próxima, porque no es la primera que lanzamos un calendario académico.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que cuando tomamos esa decisión, había la 064 donde el ministro de educación, disponía el retorno a la presencialidad, pero a través del documento 094, dispone el retorno gradual a la semi presencialidad, inclusive hay un requerimiento de SUNEDU, sobre ese retorno gradual, entonces no solo es parte de nosotros, sino de los órganos superiores, si se mantiene sumamos la responsabilidad, seguramente el Dr. Humberto conoce el local de la calle Grau, hacia la calle no tiene ventanas, y pedirán que tenga ventilación, caso de Cusco mi recelo por las dificultad, sin embargo vamos a tratar de mantener, el hecho que tengamos algo especial para un grupo de docentes, también pedirán, entonces ahí vemos el comportamiento humano es impredecible, pero si se mantiene, se mantendrá, desde mi punto de vista que se quede así, veremos los resultados después.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que hace dos semestres, prácticamente recomendamos, que deberíamos ya mejorar la situación de infraestructura de la universidad, porque tarde o temprano que volveríamos a la presencialidad, aquí se acordó inclusive que administración se encargue de eso, les invito a subir los 7 pisos, pero aquí la culpabilidad es de Administración, que hizo logística, los CPU que pusieron en los últimos 7 pisos, son los que prácticamente los botaron, ninguno funciona, quien tiene la culpa es logística con administración, la vez pasada dije que cuanto falta para el semestre y no hay la revisión y el cambio de los equipos, y no cumplieron, entonces cosas que no cumplen, sanción, porque no todo el tiempo podemos pasarnos diciendo que ya se les dijo, estamos a 8 días del semestre y no hay nada preparado, a donde ira el Docente, es más cuando vino el Docente se le debió decir que será presencial, ahora anda nuevo seria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



que cuando este se cierre al 100% haya renuncia, porque no les dimos las reglas de juego en su momento, hay responsables de esto, miro este cuadro de diagnóstico y quedo horrorizada, porque para mí es la muestra de que los directores no hagan gestión, vuelvo a ratificar, como es posible que en Sistemas si estamos aprobando presencialidad, estamos pidiendo semi presencial, si ustedes miran sistemas, cursos presenciales, ninguno, como puede ser una escuela así, la Escuela Profesional de Civil, más de la mitad de sus cursos lo mando a virtualidad, porque tenemos que ratificar a esta clase de Directores, si es la clara muestra de que no saben hacer gestión, hasta donde vamos a jalar, Escuelas de Ingeniería, de que no deberían tener mayor cantidad de cursos semi presenciales, en ambiental solo 4 cursos, así vamos a sacar profesionales, hay dos cosas en mi pedido, que de inmediato se llame al señor Donato y explique porque no están habilitados las aulas, esa si es nuestra responsabilidad porque si dejamos pasar, los docentes y alumnos van a reclamar y todo esos cañones no funcionaran, como les vamos a pedir a los docentes que hagan sus clases si ni los cañones pasa, recuerden que en la ingobernabilidad se robaron los cañones, no repusieron, ya debería darnos el señor Donato un informe, indicando la realidad.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que su preocupación va por los docentes, porque cuando se enteren pueden renunciar, porque una gran cantidad son de la Andina y de la UNSACC, tengo conocimiento de ellos, entonces ellos están optando por ese tema, en la reunión que hice con los estudiantes les manifesté que era 100% presenciales, pero sin embargo se manejaron estos temas y por eso hicieron un diagnóstico, ojala no tengamos problema con los docentes.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que el problema es esa situación, de no saber hacer respetar lo que aprueba este consejo, dijimos presencial y ya estaba, quien se quedó encargado no ha sabido mostrar la firmeza del acuerdo del Consejo, considero que esto se debe ratificar y evaluar, sé que va generar problemas, pero no nosotros como Consejo no debemos estar en eso se va y viene.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que si hubiera habido la tendencia desde Vicerrectorado de buscar la semi presencialidad, si hubiera sacado una resolución ahí, pero no puedo borrar con el codo lo que hice con la mano, hacer la presencialidad, a veces nos gusta tirar la pelota de un lado para otro, entonces agarran y empiezan a correr el chisme que caracteriza a la Universidad, de que será presencial o semi presencial, y están en ese plan, si desde Vicerrectorado Académico se hubiera previsto la semi presencialidad se hubiera hecho la propuesta en el momento requerido,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



entonces como yo mismo me voy acercar aquí habiendo propuesto la presencialidad, a hacer una propuesta de semi presencialidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que reitera su pedido, en todo caso pido al Vicerrector Académico, que informe como esta las aulas, porque es muy importante, estamos a 8 días, que el señor Donado que nos explique en qué situación está las aulas, sobre todo de este edificio, tiene que informarnos, todo debe estar listo, donde está el señor Sarmiento, entren a la Web, está dando su curso de capacitación al nombre de la UTEA, eso hace, quien lo supervisa, cual es el trabajo que hace el señor, el señor está en otras cosas, pongamos las manos fuertes y pedir al señor Sarmiento que nos demuestre las mejoras que hay acá y al señor Donato que nos demuestre que las aulas están correctamente listas, en eso debemos preocuparnos.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que al Vicerrector Académico le trasladan la inquietud.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que apenas se aprobó la presencialidad, hemos cursado documentos a todas las dependencias para que el inicio de clases estén operativas, no hice el seguimiento, no quiero quejarme del tiempo, porque probablemente es a mí a quien sobra, hemos estado muy enfrascado, tuve que atender varios asuntos y cumplir con atender el requerimiento que nos pedía la Superintendencia, el cual ya se realizó, no tuve el tiempo en subir, pero si hemos dispuesto a toda las instancias de que estén apenas se aprobó el plan de presencialidad, mañana a primera hora hare el recorrido y que se cumpla

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que puede ser nuestra sugerencia y nuestra invitación al Vicerrector Académico, para que haga esa revisión y se trate de adecuar en el tiempo más breve posible las aulas, particularmente les comento que hice fue disponer al señor Donato para que se amplié el personal de limpieza, para que tengan operativa las aulas, pero si el caso fuera más, no tendría problemas en invitar al señor Donato, lamentablemente no creo que ya esté en la universidad, mañana vamos a tener reunión, y ahí podemos insistirle sobre el tema, y tomar acciones, así mismo invitaremos a Seguridad en el Trabajo.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que todos están con esa idea, docentes y alumnos, esto es una sugerencia, creo que es muy necesario, este inicio de clases, será nuestra carta de presentación, los alumnos están volviendo y otros recién están conociendo, tenemos que darle la impresión que ellos imaginan, con los recursos básicos que tenemos, hacer un inicio de semestre académico que toda las aulas estén implementados, eso le llena, es necesario conversar con los Directores y decirles cuales son



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APT. 01001
Abog. Giovanna Arcé del Castillo
SECRETARIA GENERAL



nuestros objetivos, se ratificó la confianza a Directores, y si se ratificó que cumplan, hasta ahora en Derecho, a lado d la Dirección hay un aula que funciona como oficina, no sé si es de planificación, ahí está, esas cosas debemos tener en cuenta.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que lamentablemente no se puede estar a cada rato, particularmente ya le dije a Cecilio, y me dijo que todos ya se habían ido a sus oficinas, mañana veré ese asunto, conjuntamente con el Vicerrector Académico.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que siempre se agarra de la ambigüedad, que siempre decimos que se trabaja mal, en previsión de lo que podría ocurrir, si se caía la presencialidad, he alcanzado una propuesta de semi presencialidad, caso darse una excepcionalidad, porque ni si quiera está aprobado resolutivamente en el Vicerrectorado, es una cuestión de emergencia de previsión.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que quiere aclarar, decir la cosas no es mentir, tuvimos una reunión con el Vicerrector Académico, con los Decanos y otros, ahí se planteó la posibilidad de hacer la semi presencialidad, se pidió también información de cada escuela, inclusive la de Calidad presenta el diagnostico, inclusive hay una resolución para hacer una resolución, hay todo un trabajo, es riesgo es alto, sin embargo depende de Consejo Universitario.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que ahora si esta confundida, si dice que tuvieron una reunión, se entiende que es oficial, con el Rector encargado, con los decanos, ahí vieron el punto de la semi presencialidad, razón por la cual hacen este documento, eso es otra cosa, pero nosotros no estamos escuchando eso, él dice que esto entra por alguna emergencia que pase, por eso nos estamos ratificando la presencialidad.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que hubo vario documentos, como el del Asambleísta, y otro memorial que pedía semi presencialidad, para analizar esos dos documentos e convocado a esa reunión, por eso es que teníamos como alternativa esa propuesta, porque nunca hemos tomado sobre la resolución semi presencial, si no fue un plan elaborado en base a una reunión para salir de la dificultad siempre y cuando hubiera, por eso convoque a los Decanos.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que sin afán de contradecir, solo quiero leer lo que dice el documento, por consiguiente, solicito a su despacho a fin de considerar y agendar ante Consejo Universitario para su aprobación respectiva del proyecto. Si hacemos una interpretación, está haciendo llegar una propuesta para que se apruebe, no es como dice que es una alternativa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



o una salida, finalmente mi posición es que dijimos que era 100% presencial, quizá tengamos problemas, pero debemos tener un plan de contingencia, en primer lugar hay docentes que renunciaran, que vamos hacer, imagino que hay docentes que no llegaron algún puntaje, será volver analizar, o volver a ver otro plan, la verdad frente a ese extremo no me siento capacitada, entiendo que hay muchos docentes, como alumnos que tienen otros trabajos, y que no pueden asumir una carga si es presencial, lo que deberían hacer es renunciar, hemos caído en error, lo que podemos ver un plan de contingencia si la presencialidad genera problemas, es la única alternativa.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que se ratifica en que ya se aprobó la presencialidad, si hay problema vamos a evaluar, no nos vamos a cerrar, hagamos lo que dijimos y evaluemos.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que el comunicado que va ser presencial, va traer una reacción, vamos a ver cuántos docentes se retiran, ahí tengo mis reservas, porque había un comentario, primero tendría que modificarse la resolución de la presencialidad, se habló acá en esta reunión, estaba Planificación, Administración, calidad, estaba la Decana de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, la decana de ciencias de la Salud, mi persona, estaba ocupación de la Salud, incluso Obras, lo cierto es que hay dos memorándum, hay que tener cuidado, al final debemos ponernos de acuerdo para poder sacar adelante esta dificultad que se genera, de buena voluntad es básicamente es eso, de querer que las cosas salgan bien, más que todo hay un memorial de cusco, respecto a Derecho, si algún momento van a inspeccionar, tendríamos problemas, con todo eso se hizo, pero como se está ratificando, suplico que se saque un comunicado donde indica que las clases son presenciales

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que el día de mañana debe estar el comunicado en todas las redes y todos los periódicos, en todos los medios de comunicación.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que tengo una preocupación, en lo que se está comentando, si por A y B ahí tenemos la alternativa, no es así, acá nosotros nos arriesgamos dar el servicio de presencialidad, o desde el inicio arriesgamos de dar semi presencialidad, pero a inicio no nos funcionó entonces cambiamos la modalidad, eso sí es sancionable, no es posible, porque estaríamos entrando a una informalidad, por eso vuelvo a insistir, si va ser presencial veamos los otros aspectos que ya deben estar preparados para recibir a los estudiantes, es muy cierto cuando dicen que muchos estudiantes no conocen la Universidad, los cachimbos del semestre pasado no vinieron para nada, aquí también hay dos cosas, se molesta el Dr. Ely,

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00756

porque le decimos algo que a nosotros también nos está sacando de cuadro, el Dr. Toribio, está diciendo un tema bastante delicado, que todos estuvieron menos mi persona, no me incluyen, y acordaron esa situación, por eso hicieron un diagnóstico, es una falta de responsabilidad, para que haces hacer todo este trabajo para nada.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que en los grupos de Whatsapp que manejo, están mandando el tema de la semi presencialidad, los cursos presenciales y semi presenciales.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que eso lo tendrá que responder el Vicerrector Académico.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que es una falta de respeto, ninguno de los alumnos viene a reclamar algo injustificable, todo es bajo argumento, ahora que por su parte el Dr. Toribio diga, que ya asume, espero que realmente ahora estamos hablando de una presencialidad, y se termine con presencialidad, si nosotros empezamos con esa informalidad, imagínense los alumnos, como exigimos que paguen a tiempo sus pensiones, si nosotros variamos por "x" motivos el calendario, no podemos exigir algo que nosotros mismos no hacemos, ahora hay directores que mandaron un catálogo de cursos que serán virtuales y presenciales, yo no veo en que universidad actúan así, sin previa autorización del Consejo, hasta ese entonces se tenía aprobado la presencialidad, es mucho compararnos con la Universidad Católica que está priorizando la presencialidad,

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que quien desinforma son los Directores, justo el Doctor está diciendo que será responsabilidad del Consejo, no es nuestra responsabilidad, tiene que haber claridad en esto, tiene que ser las como son, mira lo que está lloviendo en la información que le pasan, porque soltaron una información que no es oficial. Eso pasó con las pensiones también, no era nada oficial y al final se cayó.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que se envió a los miembros del Consejo, la relación de las asignaturas presenciales y virtuales, que se están difundiendo en todo los grupos, los alumnos se están matriculando.

El presiente Dr. Humberto Arévalo, indica que lo que expresa el Doctor Toribio, que al final quien va resolver el asunto somos nosotros, no vamos asumir responsabilidad, el asunto es que sigue por ahí y no aplicamos sanción, tenemos que mandar al tribunal de honor, que averigüe quien genero esta incertidumbre, no sé si es Director, Decano, o Vice Académico.

ACUERDO: Ratificar la presencialidad al 100%.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Arce Álvarez Mezarina
RECTOR

47

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACOAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3. Ratificación de Resoluciones del Vicerrectorado de Investigación N° 028-2022 y Oficio N° 147, 151-2022--UTEA-VRI; y Oficio N°179-2022-UTEA-VRI.

3.1 Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 028-2022-UTEA-VRI.

La Secretaria General da lectura la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 028-2022-UTEA-VRI; que RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan del "IV Reconocimiento y Estimulo a Docentes Investigadores y Docentes que realizan Investigación" correspondiente al Semestre Académico 2021-II, que consta de (05) folios detallados de la siguiente manera: (...)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que con este cuadro reconocimiento ya se llevó en el mes de mayo, y ya se reportó a SUNEDU, considero lo que dijo en la mañana, ya está ejecutado, entonces pediría al Consejo que se aprobara, esto ya se dio.

ACUERDO: por unanimidad, Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 028-2022-UTEA-VRI., de fecha 13 de mayo del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el Plan del "IV Reconocimiento y Estimulo a Docentes Investigadores y Docentes que realizan Investigación" correspondiente al Semestre Académico 2021-II, que consta de (05) folios detallados de la siguiente manera: (...).

3.2 Aprobar Oficio N° 147-2022--UTEA-VRI.

La Secretaria General da lectura, Asunto: Deslindo responsabilidad sobre el incumplimiento del RQBL - docentes RENACYT. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez, que teniendo conocimiento oficial sobre el retorno a la presencialidad 100% de las labores académicas según documento de la referencia, hecho que afectara con el cumplimiento del requerimiento RQ8L.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



En ese entender el Vicerrectorado de Investigación deslinda toda responsabilidad sobre el incumplimiento del RQSL que indica'. "...al inicio de cada semestre informar el incremento de docentes RENACYT...", requerimiento observado y supervisado permanentemente por la Dirección de Licenciamiento - SUNEDU. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y deferencia personal. Atentamente. Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que esto se dio a razón de que en un Consejo Universitario, se aprobó la presencialidad, y ya no era coherente esta situación, sin embargo usted manifestó que podía haber flexibilidades, razón por la cual estoy pidiendo un nuevo documento, incluso con una nueva relación de docentes, entonces pediría que esto se retire.

ACUERDO: Se retira de la agenda

3.3 Aprobar Oficio N° 151-2022--UTEA-VRI.

Secretaria General da lectura del Oficio N° 151-2022--UTEA-VRI, Asunto: Deslindo responsabilidad de encargatura del VRAC. De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a su vez que, habiendo tenido sesión de Consejo Universitario el día de ayer martes 12 de julio donde entre otros puntos se acordó que el día de hoy se daría la continuidad del CU a las doce del día. Hoy a las 7 .57 de la mañana se me envía vía Whatsaap una encargatura del vicerrectorado académico desde hoy día, sin tener conocimiento alguno ni coordinación con el vicerrector académico pese a que se ha estado en CU no se me indicó nada de dicha encargatura, más por el contrario frente a los tantos problemas académicos se acordó en consejo que el Dr. Ely Acosta debía el día de hoy miércoles reunirse con los actores de la problemática de las vacantes para el proceso de admisión por ser de urgencia. Sin embargo a dicha autoridad no le ha importado la delicada situación en la que estamos y se fue de viaje..... Responsabilidad que mi persona no está dispuesta a asumir porque no fue acuerdo de consejo incumpliendo más bien todo lo acordado. SOLICITO a su digna autoridad se ponga orden y no se haga las cosas improvisadas DESLINDO todo tipo de responsabilidad en estos hechos nada coordinados con mi persona faltándome el respeto en este acto resolutive sin coordinación ni verbal ni escrita por parte del vicerrectorado académico Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y deferencia personal. Atentamente. Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
[Signature]
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00759

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica para evitar mayores susceptibilidades, ese tema ya se tocó.

ACUERDO: Se retira de agenda

3.4 Aprobar Oficio N°179-2022-UTEA-VRI.

La Secretaria General da lectura del Oficio N° 179-2022--UTEA-VRI, Asunto: Solicito aprobación en Consejo Universitario la contratación de docentes RENACYT para el semestre académico 2022-I.

De mi consideración: Tengo el grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez habiendo recibido las observaciones y recomendaciones emitida por SUNEDU mediante documentos de la referencia sobre la incorporación e incremento de investigadores calificados en el marco del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento RENACYT.

Motivo por el cual solicito la aprobación en Consejo Universitario la contratación de los siguientes docentes RENACYT, con carácter URGENTE, para el presente Semestre Académico 2022-I:

1. Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales - Escuela Profesional de Contabilidad
2. Dr. George José Bautista Sánchez - Escuela Profesional de Ingeniería Civil
3. Dr. Miguel Renato Manco Rivera - Escuela Profesional de Ingeniería Civil
4. Dr. Iris Betzaida Pérez Almeida - Escuela Profesional de Agronomía
5. Dr. Jorge Luis Gutiérrez Pajares - Escuela Profesional de Enfermería
6. Dra. Marisel Roxana Valenzuela Ramos - - Escuela Profesional de Estomatología.

Para lo cual adjunto al presente, registro SUNEDU y CTI del docente antes mencionado, docente que deberán asumir asignaturas de investigación.

Las funciones de los docentes mencionados serán en estricto cumplimiento con el Reglamento del docente investigador. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente. Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que efectivamente los profesores tienen el grado de Doctor, y se les estaría designando de acuerdo a su perfil en cada escuela profesional, sigo insistiendo que es paliativos, porque lo que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

50

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ARURUMAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



deberíamos tener es un staff de docentes permanentes, como docentes RENACYT, no lo tenemos, de repente la política deba cambiar con los ordinarios, para ver la posibilidad de que uno más podamos integrar a RENACYT, sin embargo por la situación de SUNEDU, considero que debemos mantener a estos Docentes RENACYT virtualmente, digo virtualmente porque uno es de Venezuela, otro de Chile, otro de España, de lima y finalmente la Dra. Marice es de Portugal, pediría el apoyo para que sea virtualmente la enseñanza de los cursos de investigación.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que está totalmente de acuerdo, porque comente la sesión anterior, estuve participando en una reunión con la Dirección de Licenciamiento, en el cual indicaron esto, la Universidad se está quedando en el tema de docentes RENACYT, repetir tampoco les gusta, si tienes tres, al siguiente semestre no puedes quedarte con tres, tienes que aumentar, pero es interesante que estemos aumento a seis, entonces estoy de acuerdo, y como indique se puede establecer una excepcionalidad a la modalidad de estudios, y considerar para ello la condición de docentes que desarrollen catedra en la modalidad remoto.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que es bueno contar con más docentes RENACYT, pero en la norma debería agregarse en alguna parte, la selección de los Docentes de esta naturaleza, en nuestra norma no existe, entonces habrá que tener cuidado, porque después al evaluar, que norma te avala, perfecto que se suma en las estadísticas, inclusive en las producciones.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que nadie va estar en contra de Investigación, pero lo último que manifiesta el señor presidente, tenemos que corregir el plan de presencialidad, entonces eso debe tener un origen, de manera que ese plan para algunos cursos específicos, que requieren de una enseñanza virtual, estas se darán, hay que buscarle el argumento para incluirlo dentro de ese plan, eso va generar que saquemos un nuevo plan, o en su defecto modificar el plan Porque de otra manera no calza.

El presente Dr. Humberto Arévalo, solamente modificar en cuanto a la condición de los docentes, en cuando a los Docentes de RENACYT, se excepciona para este semestre, ya veremos qué pasa después.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que viendo el punto la Universidad está obligado de tener una plataforma virtual, segura que garantice eso, tenemos la licencia solamente presencial, y hay universidades que aprovecharon eso, tienen la semi presencial y a distancia, que va pasar en el futuro, se llevaran a nuestros alumnos, porque eso de distancia, es autonomía del alumno, entonces tienen una plataforma, sugiero que en algún momento que se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



elabore los términos de referencia, para tener un proyecto, en tanto vamos a tener un riesgo en nuestra actuación.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que es necesario incluir el tema de RENACYT, lamentablemente no pensamos en eso antes, pero sin embargo justamente habíamos pedido y aquí está el Vicerrector para poder sustentar el tema de la modalidad, que ahí podría haber para no tener problemas, y podríamos encajar, sugiero que también se toque ese tema para poder encajar esos temas de RENACYT, cosa que no tengamos mayor problema, también sugiero que para las próximas tener la mayor cantidad de docentes de RENACYT, nos hará ver mejor, para mi es correcto aprobar esto.

ACUERDO: por unanimidad, aprobar el Oficio N° 179-2022--UTEA-VRI, sobre la contratación de docentes RENACYT para el semestre académico 2022-I. instruyendo al Vicerrector Académico, a efecto de que introduzca una modificación, a efecto de posibilitar la virtualidad del desarrollo de las actividades de los docentes de RENACYT.

4. Oficio N° 191 y 192-UTEA-FI

4.1 Aprobar Oficio N°191-2022-UTEA-FI.

La Secretaria General da lectura el Oficio N° 191-2022-UTE-FI, ASUNTO: RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN estratégico instrucion.AL 2022 - 2026. De mi consideración Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle a su despacho el reconocimiento y felicitación a los integrantes del equipo técnico del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026., aprobado mediante Resolución Rectoral N° 034-2022-UTEA-R, por la labor cumplida, cuyos resultados están plasmadas en el instrumento de gestión Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 1435-2022-UTEA-CU. Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Doctor Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El presente Dr. Humberto Arévalo, pregunta cuál es el otro Oficio

ACUERDO: aprobar, por mayoría RECONOCER Y FELICITAR, al Equipo Técnico del Plan Estratégico PEI 2022 – 2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:

1. DR. TORIBIO TAPIA MOLINA
Decano de la Facultad de Ingeniería
2. MAG. MARICELA OCHOA GUILLEN
Directora de la Gestión de la Calidad

PRESIDENTE

INTEGRANTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAJ APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- | | |
|--|---------------------|
| 3. MAG. BONIFACIO ROBLES AGUIRRE
Director de la Escuela de Posgrado | INTEGRANTE |
| 4. ING. EDUARDO C HAVEZ VASQUEZ
Director de Responsabilidad Social | INTEGRANTE |
| 5. CPC. DONATO CCOICCA AIQUIPA
Director General de Administración y Finanzas | INTEGRANTE |
| 6. DR. WILMER COAQUIRA COAQUIRA
Director de Servicios Académicos | INTEGRANTE |
| 7. DRA. ORLINDA HUISA CONCHOY
Directora de la Filial Cusco | INTEGRANTE |
| 8. CPC. MARIELA ROJAS ALLENDE
Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario | SEC. TÉCNICA |

4.2 Aprobar Oficio N°192-2022-UTEA-FI.

La Secretaria General da lectura el Oficio N° 192-2022-UTE-FI, ASUNTO: FELICITAR AL COMITÉ DE FORMULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES. De mi consideración Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar a su despacho las FELICITACIONES respectivas AL COMITÉ DE REFORMULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0117- 2021-UTEA-R, los cuales han sido cumplidos a cabalidad, conforme lo expresa la Resolución de Consejo Universitario N°1427-2022-UTEA-CU Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Doctor Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que antes de dar palabra al Doctor Toribio, mi conflicto personal es que muchas veces él me decía, que esto lo hicieron, no todos en esa comisión, yo le dije, si no lo hicieron todos, entonces requiero que indique cuales personas, porque a él le consta, como presidente de esa comisión, quienes verdaderamente trabajaron, si vamos a sacar una resolución de felicitación, porque se lo merecen, pero incluyendo a personas que ni siquiera estuvieron, ese es mi conflicto personal.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que no debió pedir a través de este documento la felicitación, la autoridad competente en emitir una resolución, conformando la comisión, de manera implícita debió salir, muchas veces hablamos de calidad y reconocimiento, las organizaciones que motivan al grupo humano interno, trabajan, si también dentro del manejo que se tiene, no puedes excluir a alguien de la resolución, mucho o poco que trabajen, por eso es que incluí a toda las personas, a pesar que de repente no pusieron



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00763

su trabajo como debió ser, sin embargo se puso de manera, para que a todos se reconozcan, porque hay un documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que dice las cosas claras, en el modelo educativo, me parece que es el Doctor quien trabajo, pero no estoy de acuerdo con el Plan Estratégico, porque si nos acordamos, hemos aprobado una consultoría, para que elabore ese plan, entonces de que les pagamos, si fue el Doctor Toribio quien hizo el trabajo, en mi caso, particularmente, yo lleve mi trabajo hecho, sin embargo no estoy en la resolución, entonces las cosas claras, hubo un consultor que hizo el PEI, es lo mismo que va entrar el caso de Calidad, lo hizo un consultor, incluso debe venir a proyectarnos y decir como hizo la documentación y eso pasarlo al Plan Estratégico, no siendo así en el Modelo Educativo, que me parece que el Doctor trabajo al 100%, seamos claros, si fuera del Plan Estratégico también pediría mi resolución de felicitación porque trabaje duro y parejo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que siempre se escuchó en este Consejo hablar de sanción, pero nunca escuche de reconocimiento, los dos documentos, los dos documentos que menciona el doctor, los he seguido casi de cotidiano, excepcionalmente falte a una o dos reuniones del Plan estratégico. Si bien es cierto que hay un Consultor, es de facilitador, el insumo lo damos nosotros, porque si fuera trabajo solo de consultoría, sería un plan fuera de nuestra realidad, los insumos lo damos, lo debatimos, y el consultor sistematiza, yo estoy plenamente con la solicitud de reconocimiento, de no ser así, voy anunciar que al menos desde Vicerrectorado en el caso del Modelo Educativo, voy a sacar un reconocimiento.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que lo que dice el Vicerrector es correcto, particularmente he visto el trabajo y conozco el trabajo del Dr. Toribio, siempre que preguntaba por algún documento, ahora sé que convicción que el doctor apoyo en estos temas, y para mi es loable reconocer a esas personas que trabajan, son unos cuantos, porque la gran mayoría solo piden que funcione bien la universidad, desde mi posición la Universidad debe reconocer a esas personas que si trabajan, no se trata de estar criticando todo el tiempo, si no se trata de incentivar a esas personas, que se quedan trabajando hasta tarde, no puede ser que seamos ingratos, señores miembros del consejo, hay que ser humanos, nadie trabaja acá porque le parece, el amor a la institución es tan grande, que tengamos que sacrificar mi familia, para que los demás digan que no, pediría que se reconozca a las personas que trabajaron.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arce del Castillo
RECTOR

54

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAYO

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina, indica que su trabajo parece que no fuera visible, pero la interacción de la acreditación, del Modelo de SUNEDU con la 012 del Ministerio de Educación, con trabajo que habían planificado, días antes trabaja y mostré unos cuadros, y di unos lineamos al facilitador, si bien es cierto es experto en planificación, pero no para instituciones educativas, por eso que quede claro, por eso seguramente no habrá mucha diferencia entre, entre el Plan Estratégico y el Plan de Gestiona de Calidad, también vi, cuales son los requisitos del ISO 9001, desde el requisito 4, hasta el 7 tratamos de amarrar para que converse, esas ideas son mías, y se ha compartido con todos, si bien es cierto, uno está detrás todo los días, sea virtual o presencial, ese es el trabajo que se hizo, esperando que ese instrumento sea válido y no se esté cambiando, inclusive se cambió los Planes Operativos, porque no están diseñados a lograr actividades que tienen que cumplir conforme a los indicadores, eso fue un poco para aclarar, mas intelectual que operativo.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que no tuvo en ningún momento el problema de reconocer de lo que hace, en el Modelo Educativo nadie le va quitar el mérito, normal, lo hizo, pero yo también mido mi trabajo, el Doctor Toribio no estuvo conmigo, en el trabajo que hice, al consultor le di todo hecho, nadie pide por mí, no pido la resolución de felicitación, si yo también pediría la resolución de felicitación, pediría por muchas cosas que están visibles en la Universidad, respecto a investigación, lo de la revista nadie me felicito, todo mi esfuerzo, revisar los crasos artículos que presentan los docentes, si aquí hay una autoría intelectual, entonces para que aprobamos consultoría, estamos mandando al tacho dinero de consultoría, se hizo contrato para gestión de Calidad, se hizo contrato de un Consultor para el Plan Estratégico, por eso vuelvo a decir, le doy mérito al Doctor Toribio en lo que es Modelo Educativo, porque no hubo consultoría, nada más voy por ese lado, ahora si se trata de méritos, exigiría que ponga mi nombre también, porque a mí nadie me ayudo, nada más pido que se le dé méritos a las personas tal cuales son, todos trabajamos desde donde estamos.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que está clarísimo el punto, el tema es como lo dije al inicio, mi conflicto personal iba por ahí, porque entiendo que el Doctor Toribio, de alguna manera lidera, pero hay algunas personas que no están ahí, y él lo dice bien, seguramente no lo dice por las personas que seguramente aparte han trabajado, sino lo que a él le interesa, es respecto de no actuar de manera no discriminatoria, sacando de esa resolución a esas personas, para mi sería que ponga a la personas que realmente trabajaron, pero él está planteando que no podría ser, tendría que ser a toda las personas que estuvieron en la resolución, pienso que tiene



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenon Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABRILIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que emitirse la resolución de reconocimiento y felicitación al Dr. Toribio y a los miembros de las respectivas comisiones que están en las resoluciones.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que para aclarar, había renunciado a participar en todo lo que es requerimientos, en una mañana reunidos acá, los Decanos y trabajadores, pidieron que forma esa comisión, porque el tiempo había vencido, y si no hacia el esfuerzo, solo ratificaba mi renuncia, y seguramente hubieran tenido más dificultades, eso le consta al rector.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica, este tema es complicado pero no se tiene que herir susceptibilidades, pero seamos directos, si la Dra. Carolina también hizo, entonces que también haga llegar, se le reconoce, pero se debe indicar que también es parte de trabajo, pero si hay algunas funciones extras, se les tiene que dar.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que se aprueba emitir resolución de reconocimiento y felicitación a los miembros integrantes de la comisión del PEI, por mayoría, y se aprueba emitir resolución para los miembros integrantes de la comisión de elaboración del Modelo Educativo, de acuerdo a la resolución de su designación.

ACUERDO: aprobar, por mayoría, emitir la resolución para RECONOCER Y FELICITAR, Comité de Formulación del Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • Dr. Toribio Tapia Molina | Presidente |
| • Dra. Carmen Palomino Peralta | Miembro |
| • Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas | Miembro |
| • Dr. Wilmer Coaquira Coaquira | Miembro |
| • Mag. Maricela Ochoa Guillen | Miembro |

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que para poder retirarnos, podemos ver el punto 6, de Secretaria General.

Dra. Carolina Soto Carrión, pregunta, cuando volverá haber otro Consejo Universitario.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que esta semana, vamos a molestar la benevolencia de Alex.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que el con el mayor de los gusto, más bien va pedir como estudiante, que se toque el tema de que si vamos a seguir siendo autoridad, para poder tomar otras decisiones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que el día lunes que tenemos Asamblea Universitaria y el primer punto de esa Asamblea es la ampliación de plazo de las funciones de los miembros, tanto como de Consejo y Asamblea, hasta que se elija a los nuevos Miembros, también vamos a elegir el comité electoral.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que está pidiendo vacaciones y eso tendría que entrar a Consejo.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que no, pero por el tema de encargatura sí, porque como va encargar a un miembro de la autoridades, si, para que tenga aval en cualquier función que tenga que emitir, si fuera a uno de los miembros de su equipo, como el director, quizá lo haría con resolución.

Dr. Toribio Tapia Molina, como es miembro del consejo Universitario, tiene que existir una autorización del Consejo, para que no tenga problemas, ahí se verá a quien deja encargado.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que tiene que ser en esta semana, habrá otro Consejo, en todo caso lo haremos el 31 de agosto, tocaremos el punto 06.

La Secretaria General, indica que este punto es importante porque se trata de egresados de Derecho, este necesita bastante análisis, y poner en auto a cada uno de ustedes, les daré lectura.

6. Oficio N°089 y 109-2022-UTEA-SG.

6.1 Oficio N° 089-2022-UTE-SG

La Secretaria General da lectura el Oficio N° 089-2022-UTE-SG, ASUNTO: REMITE INFORME SOBRE SITUACIÓN DE EGRESADOS DE LA E.P. DE DERECHO. NOTAS ALTERADAS. Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y remitir a su despacho el Informe N° 285-2022- UTEA-GyT de fecha 16 de junio del 2022, sobre situación de los egresados de la Escuela Profesional de Derecho - alteración de notas de BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PEREZ HENRY JOEL Y TEVES HUAMANI JESÚS GONZALO, debiendo su despacho tomar las acciones que corresponde.

La Secretaria General, indica que este documento se le pasó al despacho del Vicerrectorado Académico, Decanatura, tenemos el documento de Vicerrectorado Académico, que a la letra dice: Mediante el Oficio N°0174-2022-UTEA-VRAC. De fecha del 17 de junio del 2022 remitida al señor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Rector, en cuyo documento tiene como asunto: SOLICITA ANULACION DE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADEMICO Y SUSPENSION DE TODO TRAMITE ACADEMICO ADMINISTRATIVOS Y DISPONER LA INVESTIGACION RESPECTIVA. Solicitando se sirva a tomar las acciones consiguientes 1. Dejar sin efecto el grado académico de los señores de BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PEREZ HENRY JOEL Y TEVES HUAMANI JESÚS GONZALO, por no encontrarse en grado de egresado. 2. Disponer a la oficina de GRADOS Y TITULOS, se sirva remitir el expediente y el diploma a la Oficina de Control Interno, para las investigaciones del caso y se individualice al autor o autores, sobre el procedimiento ilegal, 3. Disponer la suspensión de todo trámite académico y administrativo de los señores, BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PEREZ HENRY JOEL Y TEVES HUAMANI JESÚS GONZALO, que la Oficina de Grados y Títulos, tiene dependencia de Secretaria General y Rectorado, estando el documento Oficio N°0174-2022-UTEA-VRAC. Vicerrectorado Académico, que a la letra dice: Mediante el Oficio N°0174-2022-UTEA-VRAC. De fecha del 17 de junio del 2022, me ratifico y que a través de su dependencia se sirva a considerar para que se determine en consejo Universitario,

INFORME N° 285-2022-UTEA-SG-GvT, que a la letra dice:

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de informar sobre la situación de los egresados BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PÉREZ HENRY JOEL, TEVES HUAMANÍ JESÚS GONZALO de la Escuela profesional de Derecho, después de haber recibido documentos de conocimiento, informe N° 035-2022-UTEA-VRA-DSSAA-SDCCI y oficio N° 0174-2022-UTEA-VRAC, al respecto se detalla lo siguiente: PRIMERO: Los egresados en mención (BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PÉREZ HENRY JOEL Y TEVES HUAMANÍ JESÚS GONZALO) de la Escuela profesional de Derecho, fueron aprobados para su Grado Académico de Bachiller con Resolución de Consejo Universitario N°1047-1070-1137.

SEGUNDO: Revisados sus expedientes no encontramos irregularidades en sus documentaciones, por lo cual se les entregó sus diplomas en la ceremonia de colación en la sede principal del 2 de junio de 2022. Al tomar conocimiento de la detección de cambio de notas a través de los documentos informe N° 035- 2022-UTEA-VRA-DSSAA-SDCCI y oficio N° 0174-2022-UTEA-VRAC proveniente de Servicios Académicos y Vicerrectorado Académico, respectivamente donde se solicita la anulación de los diplomas para evitar su registro en SUNEDU, el área de Grados y Títulos detuvo todo procedimiento administrativo correspondiente a estos usuarios.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00768

TERCERO. Para su conocimiento los diplomas fueron entregados a los egresados en cuestión, sin embargo a petición de Vicerrectorado Académico hemos retirado de la lista de registro en SUNEDU los nombres de BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PÉREZ HENRY JOEL, TEVES HUAMANÍ JESÚS GONZALO de la Escuela Profesional de Derecho hasta que las investigaciones arrojen resultados, quedando pendiente su registro de Grado Bachiller u otra disposición.

Indica que se tiene el informe 035-2022-UTEA proveniente del centro de cómputo que a la letra dice: previo un cordial saludo, mediante el presente me dirijo a usted para informar lo siguiente: Primero. Se detectó la modificación en el sistema ERPEDUCA de notas de la asignatura 113D-A de Derecho Civil IX, registros Públicos, regentados por el docente SEVILLANO MENDOZA PEDRO EMILIANO, en el semestre académico 2021-I, siendo los beneficiados de dicho cambio tres estudiantes BECERRA MENDOZA MILUSKA, ESPINOZA PÉREZ HENRY JOEL, TEVES HUAMANÍ JESÚS GONZALO, Segundo. En el acta original firmada por el docente en fecha 13 de febrero del 2022, aparecen los estudiantes antes mencionados con notas 08, 09, 08, respectivamente en el acta del sistema ERPEDUCA, aparece en fecha 19 de febrero con nota 12 para los tres estudiantes, según informa ERPEDUCA, figura como si el docente hubiera realizado dicho cambio. Cuarto. Teniendo en cuenta que el ERPEDUCA brinda información confiable con respecto a las notas, se emitió certificado de estudios de dichos estudiantes, ya que en la misma fecha de la filial Cusco, de la Escuela Profesional de Derecho, solicitaron certificado de estudios en bloque y para evitar quejas en la demora en la entrega de certificados, se confió en la información que nos brindaba el ERPEDUCA, Quinto, se tiene conocimiento que dichos estudiantes ya cuentan con diploma de bachiller pero aun no recogieron dichos diplomas, y tampoco fueron registrados por SUNEDU, por lo expuesto solicito mediante su despacho, tomen las acciones correctivas del caso, anulando en primer lugar el certificados de estudios emitido por la Sub Dirección de Centro de Computo e Informática y en segundo lugar anular los Diplomas de Bachiller de los estudiantes mencionados, para que de esta forma evitar su registro ante SUNEDU, sin otro particular es cuanto informo, atentamente Ingeniero, cesar Alfredo Saavedra, Sub director de Centro de Computo e Informática.

La Secretaria general, indica que de los documentos adjuntados en el informe 35 se advierte efectivamente, que hay un documento que está jalado los tres estudiantes y hay otros documentos que emite ERPEDUCA, supuestamente aprobados los mencionados estudiantes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

59

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, indica porque esto entra a Consejo Universitario, si con tanta evidencia a la vista, el Vicerrector hace rato debió mandarlo a Control Interno, en todo caso se tendría que saber de qué trabajador estamos hablando, porque eso se entiende que se hizo en cómputo.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que el tema es que desde el año pasado, se violentó el sistema se rompió el candado del sistema, a partir de ahí se han producido modificación de notas, no solo a nivel de Abancay, sino también en Andahuaylas y en Cusco mismo, hemos conversado con el responsable, a efecto de ver la forma de corregir, ha buscado mecanismos, les cuento con experiencia personal, dijo que el docente entrara al sistema, y cuando entre, le saldrá un reporte para que tenga un código y con ese código recién entra, pensaron que con eso se había solucionado el problema, porque el semestre pasado me reboto, ósea cambiaron notas, pero el código me rebotaron a mi celular, este semestre ya no, este semestre cambiaron nota, pero no rebotaron a mi celular, eso quiere decir que todo el sistema está mal, ese es el tema, en este caso yo considero, si bien es cierto que ya se remitió a Control Interno se pronunció, y dijo que será bien difícil determinar quién lo está haciendo, porque como dicen, no es de aquí, porque cuando estaba el Dr., Ramiro, se entregaron los Códigos a diferentes personas, incluso a la UNAMBA, entonces todo el mundo tiene el código del sistema, entonces está totalmente violentado, encontrar responsables, es tremendamente difícil, lo que está poniendo, me parece, la razón que está poniendo en Consejo, es modificar el acuerdo de consejo, en el cual se aprobó, el Bachillera de los 3 involucrados, y lo segundo sería disponer también la anulación de los certificados de estudios que se le entrego, eso le correspondería al Consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que no estamos yendo a la raíz, podemos cambiar la resolución, le vamos a quitar, pero el sistema va seguir permitiendo que sigamos haciendo, dentro de la cantidad de alumnos a veces va ser difícil, primero que el sistema no es auditable, si fuera auditable, se hubiera registrado el día y la hora, y para modificar debería tener alguna autorización de alguien y debería aparecer, dentro de ello que no es visible al usuario simple y aparte de eso, tendrían que haber borrado la tabla maestra de usuarios que accedían, de tal forma que ninguno de ellos que le dio, tenga valides, y si no lo hizo es que todos tienen acceso, dependiendo de los roles que tenían, si tengo el máximo rol voy a tener la suerte de hacer lo que me dé la gana, entonces, con anular con la resolución de Consejo, con anular certificado no estamos llegando al grueso, pero estos señores deben saber, porque seguramente lo solicitaron, a primera instancia se van



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00770

a negar, y si los sancionamos por mentir en eso, de repente frente a eso sanción, pronuncien quien es el culpable, a alguien pagaron.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que Control Interno, no establece o si

La Secretaria general, indica que Control Interno a un no se pronuncia, ya se le mando el expediente.

El presente Dr. Humberto Arévalo, lo que se tiene que hacer, es si está en Control Interno, esperar el resultado.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que en estas cosas se tiene que actuar con rapidez, es más quiero aprovechar para pedir al Vicerrector, tiene que haber un estudio de cambio de ERPEDUCA, eso pedimos desde que empezamos la gestión, seguimos aguantando, me queda claro que este año vamos a seguir aguantando, yo le había dicho a usted, que necesitaba completar una reunión con la Universidad Andina, porque ellos tienen el manejo de ese sistema, pero no tienen ese problema, quede mal, porque la Rectora de la Andina me dio el mes de agosto para hacer esa reunión, peo lamentablemente estaba con permiso, me tomo como informalidad, para nosotros poder ir a la andina y poder tener referencia de todo esto, le pido encarecidamente que ya no podemos seguir con el sistema ERPEDUCA a ese nivel, porque ni si quiera es auditable , estoy segura que siguen manipulando esos encargados todo el sistema de ERPEDUCA, entonces es fácil detectar quienes están con responsabilidad, y hacer las investigaciones, bromeaba que hasta el próximo año, porque hay lentitud en lo que se está avanzando, no solo pasa por anular, ahora está estancado todo, tenemos que anular sí, pero bajo que figura vamos anular, si no hay una investigación previa y culminada, que tendría que ir inclusive a Tribunal de Honor o formarse una comisión Ad Hoc, si fuera administrativo los involucrados.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que cuando decía anular o modificar, era respecto a la pregunta que hacía, porque está en Consejo Universitario, pero si no hay resultado de Control Interno, no podemos hacer nada, tenemos en cuenta eso.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que en el tema de ERPEDUCA, hemos visto que hay muchos problemas, en cuanto a la manipulación de notas, esto es perjudicial no solo para aquel alumno que se sacrifica y se esfuerza, porque tenemos temor de que nos cambien la nota, porque no sabemos quién está haciendo esto, si realmente son los alumnos, los administrativos, ahora mencionan que varias personas que tienen esas cuentas, que no parezca extraño que anteriores autoridades lo sigan


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

61


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



teniendo y sea esa forma de manipular, es raro que no se pueda aun controlar, es un año y hasta ahora, yo creo que es una excusa, hay otras plataformas, que también sirven como el ERPEDUCA, pero es más seguro, he visto que no hay mucha diferencia entre costos, pero hemos ratificado, no sé si fue este año, en cuanto a la contrata que teníamos con el ERPEDUCA, pero si en caso no se puede, porque no llamarlos a ellos mismos, porque la oficina de Informática tiene el contacto con ellos, ellos saben cómo hacer y detectar, porque quienes cambiaron esas cosas, puede aparecer de que usuario lo hicieron, menciona que fue del usuario del docente, pero imposible que el docente que denuncia, haga el cambio, esas cosas ya no podemos seguir permitiendo, a mí me indigna porque es en Derecho, siempre reitero con mis compañeros, felizmente existen las actas físicas, que se sancione a quien se tenga que sancionar, pero ya, espero que para este semestre no tengamos ese inconveniente, porque todos corremos ese riesgo, los que nos esforzamos o los que desaprobamos, de qué sirve el docente, o un alumno que maneja, me cambie la nota.

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica lo que puede decir que, efectivamente lo que dice la Dra. Carolina, nosotros también tenemos injerencia, hemos conversando con el Señor encargado, para exigirle que vea, y él dice lo mismo, él dice que se está buscando, lo que le dijimos, es un comentario, no vamos a entrar en debate, se le planteo es que nos alcance una propuesta para compra de un código fuente, quedo en alcanzarnos la propuesta, porque está interesado, que no hay ningún problema, estamos a la espera de eso, el día anterior que salga de vacaciones, nos reunimos con Donato y este señor, no converse al respecto, para ver eso, recojo la posición de que veamos este y también otras, lo que dice la Dra. Carolina también es verdad, que el sistema que tiene la Universidad Andina no es seguro.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que el tema de la Universidad Andina, tiene otro costo, ellos compraron completo, y no dependen de ellos, seguramente Yoni es parte del proyecto, ahora hasta donde la lógica de codificación, sabrán los de acá, podemos comprar la secuencia de codificación, si es que no lo manejan.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que siempre tuvo problemas con el ERPEDUCA, siempre se quejaron del señor, se quejaron de que es muy autoritario, cuando los administrativos de Cusco piden una información, nunca les accede, se llama e insiste, cuando se quiso sacar información de las matriculas, todo el tiempo hubo problemas, entonces el problema no es el sistema, si no el señor, se debe tomar cartas en el asunto.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00772

ACUERDO: se retira de la agenda, hasta los resultados de la Investigación de Control interno.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que se debería pedir con un reiterativo, para que envíen

El presente Dr. Humberto Arévalo, indica que se envié un acuerdo, para que acelere y cumple con evacuar el informe de manera urgente.

6.2 Oficio 109-2022-UTEA-SG.

La Secretaria General da cuenta del Oficio N° 109-2022-UTEA-SG, sobre la solicitud presentada por el Adm. de Emp. Richard Quispe Perales, con Registro N° 5980 de fecha 16 de mayo de 2022, solicitando reconocimiento de Grado Académico de Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial, el Informe N° 358-2022-UTEA-SG-GyT de fecha 27 de julio del 2022

ACUEDO: por unanimidad, RECONOCER, el Grado Académico de Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial, con la Tesis Titulada: "GESTION ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID – 19, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL ANDAHUAYLAS - 2020", del Adm. de Emp. RICHARD QUISPE PERALES de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Siendo a horas 06:22 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe la Secretaria que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AGENCIAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL